

# La visión del Partido del Trabajo Democrático



## Programa Político



# La visión del Partido del Trabajo Democrático Programa Político



Partido del Trabajo  
Democrático

Aprobado por la Conferencia de Unidad  
del Partido del Trabajo Democrático  
Abril de 2014

Primera edición. Edición digital para web.  
Septiembre 2014

Edita y distribuye:

Partido del Trabajo Democrático

[www.trabajodemocratico.es](http://www.trabajodemocratico.es)  
[ptd@trabajodemocratico.es](mailto:ptd@trabajodemocratico.es)

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
¿Cómo hemos llegado hasta aquí?	5
¿Cómo nos han dejado?	6
¿Qué es lo que nos proponemos?	7
<b>Programa mínimo</b>	
<b>Capítulo 1º. Lucha por los derechos económicos de la clase obrera</b>	<b>9</b>
<b>Medidas sociales</b>	<b>9</b>
Derecho a un trabajo digno, estable y saludable.	9
Derecho a una vivienda digna para todos.	10
Derecho a una educación igualitaria.	11
Derecho a la sanidad universal y de calidad para todos.	12
Igualdad de derechos de la mujer.	13
Por las libertades sexuales. Derechos de la comunidad LGTB.	15
Migración.	15
Derechos iguales para personas con discapacidad	16
Derecho a un medio ambiente sostenible.	17
Cultura, arte, ciencia y deporte.	18
<b>Frente de lucha sindical</b>	<b>19</b>
Sobre el Nuevo Estatuto de los Trabajadores.	19
Sobre los derechos.	21
Sobre las organizaciones de trabajadores.	21
<b>Por una democracia económica</b>	<b>22</b>
Nacionalizaciones: formación del sector económico público.	22
Control del sector económico privado	23
Organización de la hacienda pública.	24
Sobre el campo y la pesca.	24
Anexo I. Sobre la calidad de vida animal y el medio ambiente	25
<b>Capítulo 2º. Lucha por los derechos democráticos de la clase obrera</b>	<b>26</b>
<b>La república democrática y las libertades</b>	<b>26</b>
Por una democracia popular y participativa.	27
Sobre el derecho a la autodeterminación nacional.	28

Sobre los aparatos coercitivos.	29
Sobre los aparatos ideológicos.	31

**Por una nueva política internacional** **31**

En relación a las naciones oprimidas.	32
En relación a la UE.	33
En relación a la guerra y la OTAN.	33
En relación a los organismos del imperialismo mundial.	33

## **Programa máximo**

**Capítulo 3°. El objetivo del Socialismo** **34**

**El objetivo del Socialismo** **34**

La conquista del poder.	34
La democracia socialista.	35
La expropiación de los expropiadores.	36
El sector privado en el socialismo.	36
La lucha de clases en el socialismo.	37
La revolución cultural.	38
La lucha por la revolución socialista mundial.	38

# Introducción

## 1. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí?

Vemos cómo cada día los trabajadores y las trabajadoras somos sometidos a peores condiciones laborales, de recortes en los servicios públicos (sanidad, educación, transporte, vivienda, dependencia social), de mayor miseria y explotación; una parte minoritaria de la sociedad se apodera de lo que producimos y cada vez menos recae en nuestras manos, cada vez somos más pobres. Toda voz que se alza contra estas injusticias a menudo es acallada mediante las diferentes formas de represión y el endurecimiento de las leyes. ¿A qué se debe todo ello?

El desarrollo del capitalismo en España se caracterizó por ser un proceso tardío, lento, débil y subordinado al poder de los terratenientes y a las potencias extranjeras. Como consecuencia de ello tenemos que la industrialización y el desarrollo inmobiliario y de las infraestructuras llegaron bastante más tarde que a los países europeos, a finales de los 60 del siglo pasado. El desarrollo quedó ligado a la especulación, a la producción por encima de sus posibilidades y a las graves consecuencias que actualmente sufrimos con la crisis económica.

También se caracteriza por la desigual implantación de la industria que vemos hoy día en todo el Estado como consecuencia del desarrollo desigual por la herencia histórica de la descentralización de una parte importante del poder. Así, la industria comenzó a florecer y concentrarse en Madrid, Euskadi y Cataluña, fruto de los desarrollos desiguales del proceso de industrialización en España y Europa, ligados a los arcos que formaron las líneas de comunicación desarrollados desde los años ochenta del siglo pasado. Estas vías de comunicación fomentan el desarrollo de los nuevos medios y métodos de producción capitalista, relegando al resto de la península al sector servicios y a la desertización.

La memoria histórica nos obliga a recordar el papel progresista de la IIª República; los medianos y pequeños empresarios más emergentes y competitivos y las capas populares trataron de desarrollar la industrialización y la mecanización del campo en base a la profundización democrática. Los pocos grandes empresarios y banqueros en alianza con la nobleza terrateniente ahogaron en sangre el progreso. La forma de gobierno fascista -el Franquismo-, la más violenta y terrorista de la dictadura de los empresarios y banqueros, creó un marco de represión necesario contra el movimiento obrero para alcanzar la estabilidad social con la que construir el Capitalismo de Estado (inversión estatal y financiación estadounidense del desarrollo industrial). No nos debe resultar ajeno viendo cómo avanza el endurecimiento de la represión en la actualidad. La rápida industrialización de España exigió grandes sacrificios de la clase obrera en beneficio, no del conjunto de la sociedad, sino de una parte, como lo hace hoy en día la “competitividad”. También conllevó la mecanización del campo. Otra fuente de desarrollo fue la conversión de nuestro país en un destino turístico, sentando la base de lo que es hoy. Una tercera fuente de ingresos, fundamental en este incipiente desarrollo industrial con el envío de divisas de los países europeos, fue la emigración de millones de trabajadores españoles. También la emigración del campo a la ciudad contribuyó a este desarrollo (el llamado ‘desarrollismo’)

La crisis económica internacional del año 73, la necesidad de la expansión de las grandes transnacionales españolas a nivel internacional y el movimiento democrático de las masas populares, implicaron la necesidad de reformar la forma de gobierno de los grandes empresarios y banqueros que imperaba en España. Pasa a revestir una forma monárquica parlamentaria con el reconocimiento de numerosos derechos, muchos de ellos aparentes, pero con la pervivencia de elementos del fascismo. La alianza internacional hacia la integración en la Comunidad Económica Europea en 1985 finalmente la ratificó.

Desde finales de los 80 se ha vivido un proceso de reconversión industrial y agrícola bajo las exigencias

de la UE, en función de la división de la producción dentro de la misma que exige la dependencia industrial de nuestra economía a cambio de facilitar la inversión del capital financiero español en el extranjero. Esto causó el cierre de numerosas empresas y explotaciones agrarias, provocando el aumento del desempleo. Es la nueva ofensiva neoliberal del capitalismo occidental, el comienzo de la desregularización de la legislación laboral que ha implicado la precarización general de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Hasta la explosión de la última crisis económica, la acumulación de riquezas se ha producido sobre la base a los sectores construcción-inmobiliario, infraestructuras y financiero y a la exportación de capitales -a Latinoamérica y por las empresas del IBEX 35, principalmente-. Han conseguido esta acumulación gracias a apropiarse de la mayor parte de lo que la clase obrera ha producido con sus fuerzas, gracias a la explotación de los trabajadores. Especialmente en los dos primeros sectores se ha producido la implantación de la subcontratación, un cambio en la organización de la producción que ha causado mayores tasas de explotación. Y de esta subcontratación se ha engrosado una capa intermedia de la sociedad: los semiproletarios -los falsos autónomos-; que también están sufriendo con todo rigor la dominación de los grandes empresarios y banqueros. Los grandes bancos dominan numerosas e importantes empresas y sectores industriales (energías, transportes, telecomunicaciones...), como el BSCH en Endesa. El campo sigue inmerso en un proceso de concentración de propiedades en cada vez menos manos.

## **2. ¿Cómo nos han dejado?**

Con la crisis económica se ha destruido el tejido productivo de los sectores principales y su industria subsidiaria, motores de la economía española, arrancando a millones de trabajadores y trabajadoras de su puesto de trabajo. Han pasado a engrosar las filas de una capa de la clase obrera -los parados- que son utilizados para presionar a la baja los salarios. Con ello pretenden atraer producción industrial a menor coste. Además, la progresión de acumulación de riquezas se está centrando en los sectores financiero y turístico, junto con la exportación de capitales, adquiriendo así un carácter todavía más parasitario.

La tendencia a la acumulación es desigual. Los medianos y pequeños empresarios españoles han quedado a merced de la organización de la producción, de la sociedad y de los intereses de los grandes empresarios y banqueros españoles y europeos, aunque en lo común tienen la defensa de su propiedad privada. Los grandes empresarios y banqueros catalanes y vascos se encuentran integrados en el grupo oligárquico español, capaz de abrirles puertas de mercados para el crecimiento de sus beneficios. Muchos de los pequeños y algunos de los medianos empresarios han visto empeoradas sus condiciones de vida o en la ruina, como consecuencia de la menor acumulación y menor resistencia a la crisis, cayendo así a las filas de la clase obrera.

Con el elevado grado de acumulación de riquezas y patrimonio en manos de estos grandes capitalistas monopolistas, el estado español y la UE han quedado mucho más vinculados a los designios e intereses de esta capa superior de la sociedad. Para defender esas inversiones en el exterior y la apertura de nuevos mercados internacionales, las grandes transnacionales españolas requieren de la dominación militar, económica y política de la UE y de EE.UU. Pero como contraprestación se exige a los grandes empresarios y banqueros quedar supeditados a los intereses y designios de EE.UU. y de la UE (en concreto al eje franco-alemán) arrastrando con ellos a toda la sociedad. Así, el capitalismo monopolista español se sitúa como un país imperialista de segundo orden.

Con las numerosas reformas, ajustes y recortes impuestos por el PP y el PSOE, marcados por la UE en base al interés del desarrollo de los proyectos imperialistas español y europeo, se está produciendo una agudización de la tendencia hacia el empobrecimiento de los trabajadores y autónomos, e, incluso, los pequeños empresarios, frente al enriquecimiento de los grandes empresarios y banqueros. La aceleración de la regresión en materia de legislación laboral, durante la presente crisis económica, perjudica considerablemente a las



condiciones laborales y de vida de los trabajadores. Los semiproletarios también sufren la presión a la baja del valor de su trabajo por el mercado capitalista. Los recortes en los servicios públicos afectan muy negativamente a los trabajadores, semiproletarios y pequeños empresarios, como usuarios y beneficiarios de ellos. Todo ello se dirige en dirección de la recuperación de la rentabilidad de la inversión realizada por los empresarios y banqueros, con el fin de poder competir contra los demás países, especialmente contra las economías emergentes, dejando como lastre un millonario, en número, ejército de parados de manera estructural, y volviendo a ser en España, un país de emigrantes, a ser condenada nuestra juventud a buscar trabajo, fuera del estado español.

Supone el agravamiento de la contradicción fundamental existente entre los trabajadores y los grandes empresarios y banqueros; entre una mayoría de la sociedad desposeída que es creadora de las riquezas y la apropiación privada de esas riquezas por parte de unos pocos en virtud a su propiedad sobre los medios para producir. Los que se apropian de esas riquezas solo invierten con el objetivo de obtener beneficios y seguir acumulando riquezas, saturan los sectores del mercado que son más rentables, sobrepasan la demanda general del mercado y hacen caer a la sociedad en crisis económicas como la actual (cada vez más agudas) que tanto daño está causando a la clase obrera y a las clases intermedias. A pesar de producirse riquezas suficientes para cubrir las necesidades de toda la población mundial, cada vez una mayor parte de ésta se encuentra en situación de profundas carencias.

La clase obrera es portadora, objetivamente, del cambio que resuelve esta grave contradicción social. Con otra forma de producir con otras relaciones entre los miembros de la sociedad. Convirtiendo los medios para producir en propiedad colectiva, de toda la sociedad. Poniendo en marcha los mecanismos de la producción planificada con el objetivo de cubrir las necesidades de la humanidad, cada vez en mejor grado y en mayor consonancia con el medio ambiente. Y en este sentido, los semiproletarios tienen, objetivamente, intereses comunes.

La regresión en los derechos laborales y sociales y la creciente miseria han conllevado un cierto despertar de las masas populares gravemente perjudicadas. El incremento de la movilización, de la lucha espontánea y de las diferentes formas de organización obreras y populares es palpable. La lucha se encuentra en un momento defensivo, frente a la ofensiva de los grandes empresarios y banqueros, en la que los trabajadores, junto con las capas populares intermedias, tratan de mantener los derechos alcanzados hace décadas.

La respuesta política del régimen de los grandes empresarios y banqueros en el poder, ante la movilización de los trabajadores y masas populares por sus derechos laborales y sociales, no se ha hecho esperar. La necesidad de sostener el control social en todo momento ha implicado establecer límites a los derechos democráticos (que algunos solo existían en el papel y que en otros la oligarquía ya no está dispuesta a consentir cuando teme que puedan hacer peligrar sus intereses egoístas). Ha endurecido su dictadura frente a la resistencia de trabajadores y demás capas populares mediante el incremento de la represión al movimiento obrero y a los movimientos sociales, la nueva Ley de Seguridad Ciudadana y el endurecimiento del Código Penal. No obstante, con anterioridad ya se había producido el endurecimiento represivo, como con la Ley Corcuera, Ley de Partidos y el aumento del número de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Es un proceso histórico y gradual tendente a la reacción, frente al cual trabajadores, semiproletarios y pequeños productores tienen un interés común en los avances democráticos.

### **3. ¿Qué es lo que nos proponemos?**

Así, la clase obrera española comprueba la oposición organizada de los empresarios y banqueros al cambio de la base económica de la sociedad. Por ello, se ve obligada a priorizar la lucha por la conquista del Poder

político. Sin el Poder político no puede haber cambio en el modo de organizar la producción de la sociedad. El Nuevo Poder de la clase obrera comienza a crearse y desarrollarse en el seno de la vieja sociedad capitalista bajo diferentes formas, más o menos conscientes y desarrolladas. Así, se configura como la clase revolucionaria.

Este Nuevo Poder deberá derrocar al viejo poder en crisis, de los grandes empresarios y banqueros, mediante la revolución y con la fuerza organizada de la mayoría de los trabajadores, al menos los más conscientes. Es importante alcanzar una fuerza suficiente, lo que requiere que la clase obrera atraiga a las capas intermedias. Pero no es una revolución cualquiera. Dado el carácter imperialista descrito anteriormente solo la Revolución Socialista abre el camino a la transformación de la base económica hacia la forma de producción y propiedad social; con el objetivo de acabar con la división en clases sociales en virtud a la cual una clase social se apropia del trabajo y domina a otra. Y la defensa de la nueva sociedad desde el establecimiento de la democracia de la clase obrera en el poder -de la capacidad de debatir y decidir-, en alianza con otras clases y capas intermedias, y la coacción sobre los elementos reaccionarios que intentan volver, de una u otra forma, a la dictadura capitalista.

Las luchas parciales por reformas son fundamentales para enlazar la mejora o mantenimiento temporal de las condiciones de vida de las masas trabajadoras con la necesidad de la transformación de la sociedad. Luchas por mejoras laborales de los trabajadores o contra su empeoramiento; por la renacionalización de los servicios públicos y sectores estratégicos de la economía, con control de los trabajadores y/o popular; y por la democracia. Propugnamos la construcción de frentes únicos sobre la base de la unidad obrera y sindical o la unidad popular, frente a las tendencias ultrarreaccionarias encarnadas principalmente por el PP. Debe mostrarse cómo los grandes empresarios y banqueros no están dispuestos a cumplir con la democracia efectiva para las amplias capas populares; cómo los trabajadores y el socialismo serán los que proporcionen la democracia para la mayoría: la democracia socialista. Así, la mayoría podrá tomar conciencia, mediante estas luchas parciales, de la sociedad en la que vivimos y de la necesidad de su transformación social. Comprenderá que no debemos seguir viviendo así; que no tenemos por qué ser gobernados por esa minoría de grandes ricos que nos abocan a la catástrofe. La lucha a favor de la República Democrática es la forma condensada de las luchas por reformas que mejor puede acercarnos hacia la necesaria Revolución Socialista.

En estas luchas parciales se encuentran presentes numerosas formas que alejan a la clase obrera de la consumación de la transformación social. Partidos que representan los intereses de otras capas de la sociedad y que solo buscan la reforma del actual régimen social; o una transición idílica-pacífica hacia el socialismo mediante reformas y valiéndose principalmente de las actuales instituciones públicas creadas y dominadas por los capitalistas; o una transformación radical y directa sin interesarse seriamente por acercar a las masas trabajadoras este objetivo. Es necesario que estas posiciones políticas no sean hegemónicas.

Esta crítica no quiere decir que en programas de estos partidos y de movimientos populares no existan reivindicaciones democráticas y económicas justas que nuestro Partido debe apoyar en tanto en cuanto puedan acercar la transformación social. El objetivo de nuestro Partido es ganar y organizar a la mayoría de la masas obreras y populares para la Revolución Socialista, así como el apoyo a los diferentes movimientos obreros y populares internacionales que se encaminen en esta misma dirección, según sus condiciones sociales particulares, para alcanzar la Revolución Socialista a nivel Mundial.



# Programa mínimo

## Capítulo 1º. Lucha por los derechos económicos de la clase obrera

### 1. Medidas sociales

La República Democrática precisa afrontar las necesidades sociales concretas e inmediatas del pueblo trabajador para posibilitar las bases mínimas de la igualdad para poder ejercer la soberanía popular y la participación política. Las políticas neoliberales atacan directamente a las conquistas sociales y empeoran constantemente las condiciones de vida de la clase obrera y de las capas populares en aras del beneficio rápido. La oligarquía financiera española ya ha acumulado suficiente capital para poder absorber los servicios públicos y servirse de ellos como un gran negocio lucrativo a costa de la apropiación de las rentas del trabajo y de los salarios indirectos (servicios públicos). Toda esta tendencia a la privatización de los servicios públicos provoca que las necesidades sociales objetivas de los trabajadores se vean cada vez menos cubiertas y, con ello, la democracia cada vez se vea más lastrada.

Mejorar las condiciones de vida, atender a las necesidades sociales objetivas de los trabajadores y las trabajadoras es un requisito indispensable para conseguir los mínimos de libertad colectiva e individual que debe exigírsele a una democracia popular.

### 1. Derecho a un trabajo digno, estable y saludable.

La democracia popular tendrá como uno de sus fundamentales objetivos el conseguir que todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción de ningún tipo, desde la terminación de los estudios obligatorios hasta la jubilación, tengan acceso a un trabajo digno y estable. El trabajo social genera riqueza y alumbrando objetivamente la necesidad del cambio social revolucionario. El trabajo bajo el capitalismo se convierte, para la inmensa mayoría, para los que no tienen más remedio que vender su fuerza de trabajo, en una obligación para cubrir las necesidades vitales. Bajo el dominio capitalista es inevitable que las posibilidades de empleo caigan en los designios del mercado, pero la República Democrática debe asegurar la participación de todos en la democracia, cosa imposible sin que se tengan cubiertas las necesidades vitales. Por ello, se debe combatir por alcanzar el pleno empleo con la premisa del trabajo digno y la estabilidad, con las siguientes propuestas:

1.1 Desarrollo práctico del derecho al trabajo, para lo cual tendrán un papel fundamental las empresas nacionalizadas que ejercerán de motor del empleo, al igual que lo harán de la reindustrialización; asegurando la prohibición de las horas extraordinarias, el trabajo a destajo y la precariedad laboral en dichas empresas.

1.2 Servicio Público de Empleo, dependiente del Estado, de las comunidades y de los municipios, que asegure la inmediata búsqueda de un empleo acorde con las condiciones y categoría de la persona desempleada; a su vez, todo trabajador desempleado recibirá seguro de paro mensualmente, equivalente, al menos, al salario mínimo interprofesional, el cual debe ser elevado para satisfacer las necesidades de los trabajadores.

1.3 El control y la inspección sobre el Servicio Público de Empleo será ejercido por el Consejo Estatal de Trabajadores, al igual que por los de comunidad y locales.

1.4 Todos los estudiantes de los centros públicos a partir de los 16 años desarrollarán sus estudios en combinación con el trabajo productivo, procurando un empleo estable para cada uno al concluir los estudios.

1.5 Será obligatoria la igualdad en el acceso a los puestos de trabajo, en los salarios por el mismo trabajo y en la promoción para todo ciudadano entre los 18 años y la edad de jubilación, sin excepciones.

## **2. Derecho a una vivienda digna para todos.**

Los desahucios, la venta de viviendas de protección oficial a fondos buitres, el sistema crediticio español,..., se han convertido en una forma de negocio para bancos e inversores, principalmente. Los bancos se apoderan de las viviendas de las familias trabajadoras; éstas pierden los pagos realizados de la hipoteca mientras permanecen endeudados de por vida sin poseer la vivienda. De esta manera, no se puede atender al derecho fundamental de acceso a una vivienda digna. Los monopolios privados de la construcción generan gigantescos beneficios, mientras los trabajadores ven reducido el poder adquisitivo de sus salarios por tener que contraer enormes deudas hipotecarias para poder tener una vivienda; en España existen millones de viviendas vacías, mientras los trabajadores jóvenes sumidos en la precariedad laboral se ven imposibilitados para alquilar una vivienda. Los obreros y las capas populares no tienen más remedio que hipotecarse de por vida, con lo que esto supone de sumisión hacia intereses ajenos. Combatir estas tendencias debe ser objetivo prioritario de las fuerzas democráticas organizando el movimiento reivindicativo con las siguientes propuestas:

2.1 Paralización inmediata de todos los desahucios contra todas las personas que se hayan quedado sin trabajo o sin recursos suficientes como consecuencia de la crisis capitalista. Puesta en marcha por ley de la dación en pago con carácter retroactivo, con eliminación de los impuestos. Anulación de aquellas hipotecas que impidan el derecho a la vivienda.

2.2 Desarrollo práctico del derecho a una vivienda digna para todos con la creación de servicios municipales públicos de vivienda y el incremento inmediato del gasto público en la construcción y promoción de vivienda protegida destinada principalmente a los trabajadores, jóvenes, madres solteras o divorciadas con bajos recursos, etnias minoritarias y demás desfavorecidos. Fomento del cooperativismo para, junto con las empresas constructoras públicas, constituir una vía alternativa a la iniciativa privada en la construcción de viviendas.

2.3 Nacionalización de cuantas tierras estén improductivas, y creación con ellas de cooperativas de trabajadores del campo.

2.4 Expropiación y municipalización de los inmuebles vacíos en posesión de bancos, compañías de seguros, financieras, inmobiliarias, promotoras o constructoras, con el aumento de la presión fiscal sobre el número de viviendas acumuladas y el tiempo de desocupación de las viviendas secundarias, de las vacías y del suelo de titularidad privada urbanizable que se mantenga sin edificar. Esta fiscalización debe tener un carácter exponencial, siendo los impuestos del segundo inmueble reducidos (en el caso de familias trabajadoras que posean un inmueble edificado en otro municipio, nulo) y a partir de ahí ejercer una crecida exponencial.

2.5 Declaración de carácter público de todo el suelo urbanizable, con el control popular con derecho de veto, de los planes municipales de ordenación urbana, las licencias urbanísticas y el fraude inmobiliario. Control popular que deberá ser ejercido por órganos compuestos por representantes de los trabajadores, de asociaciones de vecinos, de mujeres, de jóvenes, etc., y que, a su vez, hará labores de inspección.

2.6 Creación y promoción de un sistema de alquiler de viviendas de propiedad pública, en el cual se es-

tablezca un baremo de precios adaptado a las posibilidades reales de los inquilinos (nivel de ingresos, número de hijos o personas dependientes). Impulsar desde las instituciones el alquiler de vivienda con desgravaciones fiscales.

2.7 Eliminación progresiva de las ayudas directas y las desgravaciones fiscales a la compra de vivienda y establecimiento por ley un máximo de 15 años para el tiempo de retorno de los préstamos hipotecarios y un tipo de interés máximo fijado por el Estado. Establecimiento de medidas cautelares y de prevención contra delitos y abusos en caso de retrasos por paro o enfermedad.

### **3. Derecho a una educación igualitaria.**

La educación además de servicio público es el mejor aparato ideológico que tiene un Estado, pues durante los más fructíferos años del aprendizaje de una persona, de manera continua, organizada y reglamentada, se influye ideológicamente sobre los niños y jóvenes, lo que posibilita la reproducción de las relaciones sociales. Además el capitalismo español utiliza la escuela para la selección y criba según los niveles sociales, provocando cada vez menos posibilidades de acceder a estudios superiores a los hijos de los trabajadores, enseñándoles a ser sumisos con el rol social que se le marca a cada uno. La política neoliberal conduce directamente a la reversión de los recursos públicos a los negocios educativos privados. La educación en España es un gran alegato a la desigualdad, un atentado contra el presente y el futuro de la democracia. Por ello, en el camino de alcanzar la titularidad pública completa de todo el sistema educativo, es necesario generar un gran movimiento de defensa de la escuela pública igualitaria, con las siguientes medidas de referencia:

3.1 Prioridad de la educación dentro de los presupuestos, con exclusividad en los mismos para la educación pública, desde los 0 años hasta la enseñanza superior, eliminando los conciertos con entidades privadas y cualquier otro tipo de subvención o beneficio. Se organizará así una red pública que cubra todas las necesidades económicas, técnicas, culturales y organizativas en todos los niveles de la educación.

3.2 Plan general estatal de educación, en conjunción con planes de las comunidades y municipios que atiendan las peculiaridades y las necesidades específicas. Organización, control, inspección y toma de decisiones sobre todos los planes y asuntos de la enseñanza por parte de los Consejos Escolares de centro, de municipio, de comunidad y estatal, al igual que por los Claustros en la Universidad, elegidos democráticamente y con paridad entre los miembros de la comunidad educativa. Directores, rectores y equipos directivos serán elegidos, y revocables, por los Consejos o Claustros de centro de estudios.

3.3 Educación general científica, cultural y politécnica obligatoria para todos hasta los dieciocho años, en estrecha relación de la instrucción de los niños y jóvenes con el trabajo productivo social, bajo control público y democrático, y con la que se familiarice con los aspectos teóricos y prácticos de las ramas más importantes de la producción. La educación general deberá fomentar el espíritu crítico, constructivo y de investigación.

3.4 Total laicidad de la escuela pública. Ningún plan de estudios admitirá la formación en concepciones religiosas, ni la ideologización que conlleve elementos de discriminación, de sumisión o de justificación de la desigualdad social.

3.5 Obligatoriedad de la enseñanza desde los 3 años hasta los 18 años. Gratuidad total de la escuela pública desde los 0 años hasta la Universidad, teniendo que correr a cargo de las instituciones todos los aspectos que puedan afectar a la igualdad: libros, material escolar, transporte, comedores, actividades culturales y deportivas. Nacionalización de las grandes editoriales y distribuidoras para asegurar libros de texto científicos y gratuitos.

3.6 Organización y fomento del acceso a los hijos de los trabajadores a todos los niveles educativos, ligando los planes educativos al resto de las medidas económicas y sociales. Eliminación de las pruebas selectivas de acceso a la Universidad y creación de un sistema de remuneración para los estudios universitarios a los hijos de los trabajadores. Los estudios universitarios estarán ligados directamente al trabajo productivo con arreglo a un plan público y democrático. La investigación para el desarrollo será dependiente de la Universidad pública y será financiada íntegramente por las instituciones democráticas del Estado.

3.7 Obligación de construir escuelas infantiles en los municipios, en los centros administrativos y en las grandes empresas. Provisión de plazas gratuitas, ya sean públicas o de empresa, que sean suficientes para atender las necesidades de la población.

3.8 Medidas contra la masificación del alumnado en las aulas, basadas en el aumento de profesores y de establecimientos. Progresiva sustitución del sistema de exámenes por la evaluación continua y formativa. Apoyo al desarrollo de experiencias progresistas y democráticas en los sistemas educativos.

3.9 Establecimiento de actividades educativas gratuitas y públicas, fuera de los períodos lectivos, para todos los niveles educativos y que sean suficientes para atender las necesidades.

3.10 Recuperación y fomento de las Escuelas de Adultos públicas que garanticen a los trabajadores y trabajadoras adultos expulsados de la escuela su derecho a la educación.

#### **4. Derecho a la sanidad universal y de calidad para todos.**

La atención a la salud es una necesidad vital para todas las personas. Las tendencias neoliberales marcan el camino de la privatización de los servicios sanitarios, alimentando estos negocios privados con recursos públicos; dividiendo la caja única del servicio de salud, lo que conlleva la dificultad de la atención sanitaria cuando existe movilidad geográfica dentro del Estado; utilizando modelos de gestión privada en los hospitales, como paso previo a la privatización; y planteando la necesidad del co-pago de los servicios médicos, cuando los recursos sanitarios se sacan directamente del bolsillo del trabajador. Todo ello conduce directamente a la merma del derecho a la salud igualitaria para todos. En el camino de conseguir que todo el sistema sanitario sea público, los planes neoliberales deben ser combatidos sobre la base de las siguientes medidas:

4.1 Plan Estatal de Salud con la intervención de un Consejo Central Estatal de Sanidad compuesto por representantes de la administración, profesionales, usuarios y representantes de los trabajadores, que asegure la completa gratuidad para todos y que priorice todo lo referente a medidas para la prevención y promoción de la salud y para el tratamiento de la enfermedad.

4.2 Ampliación de la cobertura sanitaria pública a todas las patologías y especialidades.

4.3 Autonomía en la gestión de los centros de salud y hospitalarios, dependientes de las comunidades y municipios para desburocratizar los servicios y adecuarse a las necesidades concretas. Gestión, control e inspección por parte de Consejos de comunidad, municipales y de centro, con la participación en la gestión de los centros de, al menos, el 51% de trabajadores y debiendo estar entre éstos representados proporcionalmente cada uno de los colectivos laborales, con el control por parte de la asamblea de trabajadores y comités de empresa, y la posibilidad de revocación de sus representantes.

4.4 Prioridad de la sanidad dentro de los presupuestos, con exclusividad en los mismos de la sanidad pública, y con la organización de la caja única de la seguridad social y del sistema de salud. Financiación progresiva de la seguridad social sobre la base de los beneficios empresariales, ingresos y fortunas. Prohibición

de cualquier tipo de subvención a los establecimientos sanitarios privados.

4.5 Nacionalización de los grandes laboratorios con el fin de que tanto la investigación, desarrollo e innovación farmacéuticos como la fabricación de medicamentos se realice a bajo precio, estableciendo dispensarios farmacéuticos públicos en los centros de salud y avanzando hacia la total gratuidad de los medicamentos. Por una industria farmacéutica que priorice la investigación y tratamiento sobre enfermedades graves y que afecten principalmente a las clases populares.

4.6 Desarrollo principal de una investigación médica y farmacéutica pública y científica que incluya tanto la medicina convencional como la medicina natural, alternativa y complementaria, y que combata las concepciones metafísicas y no científicas y el fraude.

4.7 Eliminación de las mutualidades profesionales y de accidentes de trabajo, y la inclusión de éstas y de la inspección en la red de sanidad pública.

4.8 Asegurar servicios públicos de asistencia a ancianos y personas dependientes, al igual que la creación por parte de las instituciones de centros públicos suficientes de asistencia a la tercera edad y personas dependientes.

4.9 Erradicación de la Iglesia y figuras religiosas en los hospitales del sistema estatal de salud.

4.10 Legalización de la eutanasia.

4.11 Servicios funerarios públicos.

4.12 Servicio de integración efectiva para personas con cualquier tipo de problema que lleve a la exclusión social con un tratamiento personalizado que elimine todos los problemas que pudieran tener las familias y allegados.

## **5. Igualdad de derechos de la mujer.**

La sociedad patriarcal engendrada desde el principio de propiedad individual es una de las formas violentas en que se expresa el sistema burgués, el capitalismo. Este ha desarrollado una sociedad en la que el hombre como macho de la especie es el encargado de asegurar que se reproduzca la propiedad privada a través de las leyes de herencia establecidas. Provoca desigualdad entre las personas y hace que dos individuos bajo la misma condición no puedan tener iguales derechos. El régimen burgués necesita reproducir las relaciones de poder fomentando el papel reproductor de la mujer para convertirla en esclava del hombre y los hijos así como de la sociedad; y necesita para hacer prevalecer el derecho de propiedad que sea el hombre el que ocupe el papel de productor principal para administrar y asegurar la propiedad a través de los hijos (en primer lugar del varón manteniendo el apellido, la raíz).

Estas necesidades innatas al capitalismo originan un machismo cada vez más violento en la medida en que aumenta la agresividad del propio sistema para hacer prevalecer sus intereses sobre los de la clase trabajadora.(o la mayoría de la población).

La opresión de la mujer se evidencia con la desigualdad laboral (desigualdad en los puestos de trabajo, en las retribuciones salariales); con la desigualdad social (frente a la opción del aborto, el divorcio, objeto sexual); y la injusticia de convertirla en única responsable en la crianza de los hijos en el ámbito familiar. A pesar de ello, el propio desarrollo de la sociedad ante la necesidad de fuerza productiva de la mujer que rebaje

el valor de la fuerza de trabajo ha aumentado y continua aumentando su nivel de independencia a pesar de que para ello deba mantener la doble esclavitud en el caso de las mujeres de la clase obrera.

Por otro lado, desde los instrumentos de poder del sistema (prensa, tv, publicidad, educación) se presenta a la mujer como individuo bello y hermoso con el que poder jugar. Así se la trata como objeto sexual ante el hombre a la vez que se la inculca como utilizar su propio cuerpo para ganarse la vida, degradándola y relegándola de forma consciente o inconsciente por su parte, al estatus de la prostitución.

Cualquier hombre o mujer sin distinción de raza que se diga defensor de la democracia debe rechazar cualquier tipo de desigualdad hacia la mujer y aún con mayor responsabilidad si es miembro de instituciones judiciales (abogados/as y jueces/as); debe rechazar la prostitución como forma participativa de la mujer en la sociedad; debe rechazar el machismo de los comportamientos que la tratan con carácter discriminatorio. Y los y las comunistas debemos superarlos también siendo ejemplo. Aunque algunas manifestaciones machistas no se erradicarán definitivamente más que en la lucha de clases del socialismo, los comunistas consideramos que se deben afrontar desde lo concreto:

5.1 Igualdad total de la mujer en materia de acceso a puestos de trabajo, salarios, cualificación y promoción. Inspecciones de trabajo y control judicial para combatir la discriminación, al igual que el hostigamiento, el acoso sexual, las violencias verbales o sexistas y cualquier otro atentado contra la integridad de la mujer.

5.2 Lucha económica, social, educativa, cultural, policial y judicial contra la reproducción de estereotipos machistas y contra la imagen degradante, mercantil (de producto de venta) y dependiente (sumisa) de la mujer. Prohibición de programas, anuncios y todo tipo de publicidad sexista, discriminatoria y despreciativa hacia las mujeres. Plan Estatal de educación igualitaria desde el nacimiento que posibilite la eliminación del acervo cultural de los estereotipos machistas y del patriarcado.

5.3 Contratos de unión libre con los mismos derechos fiscales y de sucesión que el matrimonio. Divorcio libre e inmediato con protección económica y social de los cónyuges sin ingresos, principalmente de la mujer, y de los niños.

5.4 Despenalización total del aborto, con la consideración de la mujer como legítima dueña de su cuerpo y amnistía para todas las personas condenadas por este motivo.

5.5 Aborto libre y gratuito para todos los supuestos y atendido por la sanidad pública.

5.6 Proporcionar un plan de educación sexual tanto a hombres como mujeres (informando de métodos abortivos, anticonceptivos, etc.). Total gratuidad en cuanto a los métodos anticonceptivos, y proporcionar una ayuda psicológica y física total a aquellas mujeres que tomen la decisión de abortar.

5.7 Educación sexual a los y las jóvenes a partir de los 11 años con el fin de promover unas relaciones sexuales seguras, responsables y basadas en el respeto y consentimiento de las partes, así como difusión y normalización de las distintas opciones sexuales. Distribución gratuita e información desde los 11 años sobre los métodos anticonceptivos.

5.8 Lucha implacable contra la violencia machista, con la inmediata detención del agresor, la instauración de medidas policiales y judiciales efectivas, la extensión de la protección a la mujer agredida psíquica o físicamente, y la ampliación de la red de casas de acogida con planes psicológicos, laborales y de concienciación de familiares. Persecución judicial de oficio de los casos de maltrato físico o psíquico.

5.9 Lucha contra las raíces sociales de la prostitución, avanzando hacia su abolición; lucha contra las redes mafiosas y represión del proxenetismo. Ayuda financiera y planes de trabajo para la integración social,

política y económica de las prostitutas.

5.10 Desarrollo y efectividad de las medidas de conciliación de la vida laboral y personal. Obligación para los progenitores, de modo alternativo, de coger 18 meses de baja por maternidad con la garantía de una reincorporación al trabajo después de este periodo con salario íntegro y conservación del puesto de trabajo.

5.11 Plan Estatal de educación igualitaria desde el nacimiento que posibilite la eliminación del acervo cultural de los estereotipos machistas y del patriarcado.

## **6. Por las libertades sexuales. Derechos de la comunidad LGTB.**

Al igual que el capitalismo, como toda sociedad de clases, se basa en el patriarcado y en la explotación de la mujer por el hombre, esto se ha traducido en la propagación de una serie de prejuicios culturales acerca de las relaciones sexuales-afectivas entre personas. Durante los últimos años dentro del capitalismo se han producido importantes avances en este terreno. Ha habido un progresivo proceso de aceptación de las distintas opciones sexuales, en el plano jurídico y científico se ha pasado de considerar un delito o “enfermedad” a ser considerada una opción personal, se han aprobado medidas que avanzan en la consecución de derechos civiles de la comunidad LGTB, como es el caso de la aprobación del matrimonio homosexual. No obstante todavía perdura una importante base cultural profundamente reaccionaria que tiene a rechazar las opciones afectivo-sexuales distintas a la heterosexualidad, principalmente debido a la influencia de la ideología clerical (que impregna de manera destacada a la parte más reaccionaria de la oligarquía) y en determinados resquicios culturales que tienden a ridiculizar a las distintas opciones sexuales con la colaboración activa de los medios de comunicación masivos. Es misión del nuevo poder reconocer todos los derechos sociales y democráticos a las distintas opciones sexuales, así como iniciar una profunda campaña informativa de concienciación social acerca del respeto a las diferentes opciones sexuales y su normalización. Por ello proponemos las siguientes medidas:

6.1 Unión legal libre entre parejas de cualquier sexo y garantía de igualdad de derechos con especial atención a los derechos de paternidad y maternidad.

6.2 Normativa legal severa que castigue el acoso y la discriminación por motivos de opción sexual en los diferentes ámbitos.

6.3 Educación sexual desde edades tempranas que informen y eduquen a los alumnos adecuadamente acerca de todo lo relativo a las relaciones sexuales y sobre la pluralidad de opciones sexuales.

6.4 Fin de subvenciones públicas a centros concertados que enseñen valores discriminatorios contra las diferentes opciones sexuales.

6.5 Prohibición de la propaganda con contenidos homófobos o degradantes en los distintos espacios públicos y medios de comunicación.

6.6 Gratuidad absoluta por parte de la Seguridad Social de todas las operaciones de cambio de sexo.

6.7 Gratuidad de los métodos anticonceptivos y de previsión de enfermedades de transmisión sexual.

## **7. Migración.**



El desarrollo desigual que marca el imperialismo provoca directamente la profusión de flujos de movimientos migratorios de los países pobres o poco desarrollados a los más desarrollados. La miseria y la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida lanzan a miles de personas al mar, a través de redes mafiosas, para desembarcar en territorio español. Los empresarios españoles se aprovechan, e incluso provocan flujos de inmigrantes, con el objeto de conseguir mano de obra barata, sumisa y sin derechos. Las fuerzas democráticas deben afrontar el reto de la lucha y concesión de derechos a todos los inmigrantes y su regularización, tomando, a su vez, medidas efectivas contra el racismo y la xenofobia. Por ello, se propone, teniendo en cuenta la clara diferenciación entre turistas e inmigrantes, y siendo estos puntos aplicables solo a estos últimos:

7.1 Derogación de toda legislación de extranjería que discrimine a los trabajadores inmigrantes en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

7.2 Plenos derechos y deberes políticos, laborales, sindicales y sociales, incluyendo los derechos a una vivienda digna, a la educación y a la asistencia sanitaria, de todos los inmigrantes residentes en el territorio español

7.3 Regularización de todos los sin papeles, luchando y persiguiendo cualquier tipo de explotación esclavista. Persecución de los traficantes de inmigrantes.

7.4 Vía diferenciada para la tramitación de la concesión de permisos de residencia y permisos de trabajo, para que ninguna de ellas impida burocráticamente la concesión de la otra.

7.5 Los contratos de trabajo tendrán que adecuarse sin excepciones a los convenios colectivos, persiguiendo a los que se lucran con la explotación laboral discriminatoria de los inmigrantes.

7.6 Frente a la nueva emigración, priorizar por el Estado la creación de empleos con condiciones salariales y laborales dignas, particularmente destinados al desarrollo tecnológico y científico de la economía española.

7.7 Establecimiento de medidas que favorezcan la integración social, económica y política de los inmigrantes.

## **8. Derechos iguales para personas con discapacidad**

A día de hoy personas con discapacidad así como otras personas se encuentran en una clara desventaja a la hora de poder disfrutar de las garantías de una calidad de vida digna. Este hecho empujaba a la marginación social y a la dependencia debido al modelo competitivo privado que no obtiene los beneficios ansiados sobre estas personas. Al mismo tiempo, el apoyo social que precisa este colectivo se encuentra en manos privadas, esto dificulta a las personas con discapacidad que pertenecen a las clases populares el desarrollo individual y social. Ante esta situación, proponemos:

8.1 Plan de adaptación de las vías, infraestructuras y servicios que permita el acceso a todas las personas con discapacidad.

8.2 Desarrollo de medidas que garanticen un empleo digno para las personas con discapacidad, adaptado a sus capacidades y que permita su desarrollo individual y social. Denuncia de aquellos que solo los contratan por subvenciones.

8.3 Total gratuidad para la atención sanitaria, formativa y social.

8.4 Plan de integración que trabaje por la integración en las actividades culturales, deportivas y de ocio

disponibles para el resto de la sociedad y luche contra la marginación social de estos colectivos.

8.5 Visibilización y sensibilización de los problemas de las personas con discapacidad.

## **9. Derecho a un medio ambiente sostenible.**

El ansia de superbeneficios por parte de las grandes multinacionales, la superproducción anárquica, la esquilma de recursos, la utilización sin límite, sin control ni planificación del suelo, de los litorales, de las reservas de agua, energía o materias primas, al igual que las guerras provocadas por el imperialismo, ponen en peligro la sostenibilidad del medio ambiente, y por tanto el futuro de la humanidad. El capitalismo imperialista es cada día más destructivo, siendo necesario tomar medidas de mantenimiento y control:

9.1 Plan Estatal de protección del medio ambiente, en conjunción con planes de las comunidades y municipios bajo propuesta, decisión, control e inspección de Consejos de medio ambiente desarrollados a todos los niveles, compuestos por representantes de las administraciones, asociaciones ecologistas, de vecinos y representantes de los trabajadores.

9.2 Control e inspección por parte de los comités de empresa de todas las medidas que puedan suponer impacto ambiental en la industria; fomento, desarrollo y aplicación de fuentes de energía alternativas a todos los niveles en progresiva sustitución de las fuentes de energía contaminantes y no renovables.

9.3 Políticas medioambientales responsables y prevención de impactos ambientales en las áreas de agricultura y desarrollo rural, mares y costas, bosques, biodiversidad, producción industrial, obras de ingeniería y planes urbanísticos.

9.4 Control para el uso eficiente del agua, nacionalización de toda su distribución y protección de ríos, humedales y acuíferos.

9.5 Priorización por parte de las administraciones locales y de comunidad de una red suficiente de transportes públicos que sean económicos e, incluso, gratuitos para parados, pensionistas, estudiantes. Medidas de control y reducción del parque automovilístico de acuerdo con el desarrollo del transporte público y menos contaminante.

9.6 Desarrollo urbanístico de ciudades habitables que tengan en cuenta las necesidades de sus habitantes, mediante un uso racional de sus espacios, construcciones y medios de locomoción, en las que no falten suficientes y cuidadas zonas verdes ni infraestructuras y espacios de uso colectivo para todas las necesidades sociales (servicios, comunicación, ocio, etc.). Adopción de medidas para desatascar, descontaminar y volver más habitables las grandes urbes, favoreciendo el desarrollo sostenible de todas las poblaciones, todo ello bajo la participación y el control obrero y popular.

9.7 Creación de un programa general de recalificación de terrenos según los intereses y bajo control de la población.

9.8 Abolición de la tauromaquia y de todas aquellas prácticas que atentan contra el bienestar animal como la caza y la pesca deportiva o las peleas de gallos y perros.

9.9 Persecución con graves penas de la caza y pesca con fines lucrativos y todas aquellas prácticas que atentan voluntariamente contra el medio ambiente como la quema indiscriminada de parajes naturales sea cual sea el motivo o contaminación de aguas.

(Anexo I, al final del Capítulo: Sobre la calidad de vida animal y el medioambiente.)

## **10. Cultura, arte, ciencia y deporte.**

Del mismo modo que sucede con los servicios básicos (vivienda, sanidad, educación), otros servicios, que también resultan fundamentales en el desarrollo personal y social, se ven reducidos a la mera supervivencia en los ámbitos populares y transformados por el gran capital, a otros niveles, en grandes centros de negocio de los que obtener nuevas rentas y beneficios. Así sucede con la cultura y el arte en todas sus esferas, desde el cine al teatro, de la literatura a las expresiones artísticas, de la música a la fotografía, de las tradiciones populares a las fiestas y celebraciones, etc. Otro tanto ocurre con la ciencia y la investigación, supeditadas a los intereses económicos y políticos de las grandes empresas y multinacionales. En tanto que multitud de enfermedades no son investigadas convenientemente, se quedan sin fondos ni medios para la investigación importantes esferas del desarrollo social y se limita a lo anecdótico el acceso del pueblo al conocimiento científico y cultural. De la misma manera, el desarrollo integral físico y psíquico de las masas trabajadoras se ve condenado al ostracismo, en aras de la exacerbación de la competitividad de grandes figuras mediáticas, convirtiendo la sana actividad deportiva y el ejercicio físico en un mero espectáculo y un gran negocio. Las organizaciones y masas obreras y populares deben impulsar la batalla por la conquista y defensa de su derecho a una cultura, un conocimiento científico y un ejercicio físico y deportivo sanos, sin limitaciones interesadas y para todos. Por eso proponemos:

10.1 Plan general de cultura a todos los niveles, realizado por un Consejo Estatal de Cultura, Ciencia y Deporte, y por los Consejos de comunidad y municipales, formados por representantes de las administraciones y de los trabajadores de la cultura, la ciencia y el deporte.

10.2 Desarrollo de medidas efectivas de promoción y apoyo a la cultura popular.

10.3 Facilidad de acceso a la cultura, el arte y el conocimiento científico. Gratuidad en el acceso a museos y centros de arte, la cultura y la ciencia. Difusión amplia de la actividad científica, cultural y artística. Extensión e incremento de medidas de carácter educativo y divulgativo entre las masas, en barrios, localidades y centros y entidades a todos los niveles, que fomenten el disfrute y el conocimiento del arte y la cultura.

10.4 Ayudas a la actividad cultural y artística. Potenciar los medios para ello a todos los niveles, especialmente populares (barrios, centros de enseñanza, etc.). Ayudas a las asociaciones y organizaciones populares para el fomento y ejercicio de la actividad cultural, deportiva y científica.

10.5 Desarrollo de la investigación científica pública, orientada a los intereses de los trabajadores y el conjunto del pueblo, destinando los medios y fondos necesarios para el incremento cuantitativo y cualitativo de la misma.

10.6 Fomento del deporte popular. Desarrollo de instalaciones y fomento del asociacionismo deportivo en los barrios y pueblos.

10.7 Medidas contra la especulación en el arte, la cultura y el deporte. Control público de las inversiones y gastos de las entidades y organismos de carácter público.

10.8 Adopción de medidas para la protección, conservación, restauración y disfrute racional por el pueblo del conjunto del patrimonio histórico y artístico, limitando y controlando o prohibiendo, en su caso, su uso privado y su comercialización.

10.9 Creación de una industria nacional de arte de carácter público bajo control popular, donde se priorice aquel arte que apoye el pueblo, aunque siempre haya cabida para proyectos de menor calado, que permita la creación de obras de arte de alto coste.

10.10 Uso de internet y otros medios para la distribución gratuita de contenidos artísticos y culturales, tanto de producción nacional como internacional.

10.11 Desaparición de los derechos de autor como medio de explotación económica del arte y la cultura, estableciendo un copyright similar a Creative Commons de carácter nacional como base de cualquier creación.

## **2. Frente de lucha sindical**

La política neoliberal que siguen los gobiernos de la oligarquía española dirige sus garras directamente contra las condiciones laborales de los trabajadores, intentando por todos los medios abaratar el coste en la compra de la fuerza de trabajo mientras los beneficios de los capitalistas crecen escandalosamente. Para este objetivo, los monopolios realizan procesos de deslocalización, buscando mano de obra barata; provocan flujos de inmigración con el mismo objeto; reparten unas pocas migajas entre ciertos dirigentes sindicales para que consientan contrarreformas laborales; promueven la firma de contratos individualizados en lugar de atender los convenios colectivos; se precariza todo el mercado laboral; se abarata el despido; se mantiene un alto nivel de paro; etc. A todo ello se le une la pérdida de servicios públicos y el empeoramiento del acceso a derechos sociales, como la vivienda; y aumentan de manera preocupante los accidentes de trabajo. Esta situación empeora drásticamente las condiciones de vida y laborales de los trabajadores; pero, a la vez, provoca cierto movimiento reivindicativo aún muy disperso y espontáneo.

El objetivo de este frente de lucha es la organización de la resistencia y de la reivindicación obrera, la unidad de la clase en torno a objetivos inmediatos y a necesidades objetivas, como acumulación de fuerzas de cara a su organización y concienciación en torno a objetivos políticos necesarios más generales. Para ello, el sindicalismo como forma primaria de acción y de organización de los trabajadores debe recuperar el carácter de clase (asambleario, solidario, sociopolítico,...) que hizo posible las conquistas sociales del siglo pasado. Hay que fortalecer los sindicatos depurándolos de elementos oportunistas y vendidos al capital, reuniendo las diversas expresiones del sindicalismo combativo y participativo en un Frente Sindical de Clase.

Hay que marcarse como prioridades: la organización del sindicalismo de clase; la unidad obrera; la participación de los trabajadores en la aprobación, proposición, control e inspección de las leyes laborales; la lucha contra el trabajo precario; la lucha por la recuperación del poder adquisitivo de los salarios; la defensa de los servicios públicos; la igualdad de todos los trabajadores; y la creación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores.

### **1. Sobre el Nuevo Estatuto de los Trabajadores.**

El Estatuto de los Trabajadores supuso una renuncia al mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores. El mismo abrió el camino a sucesivas reformas y contrarreformas que fueron profundizando la pérdida de derechos económicos, sociales y laborales. En las condiciones actuales se necesita la derogación del viejo estatuto y de sus múltiples reformas y la creación de un nuevo Estatuto Obrero que mejore las condiciones de vida y laborales de todos los trabajadores. Este nuevo Estatuto Obrero deberá tener rango de ley marco. En relación exclusiva con el mercado laboral, como propuesta mínima, debería incluir:

1.1 Reducción de la jornada de trabajo a un máximo de 35 horas semanales, sin pérdida salarial, avanzando en la implantación de la jornada continua. Revisión y control por los representantes de los trabajadores de las jornadas especiales (trabajos insalubres, contratos de aprendizaje, etc.).

1.2 Prohibición de las horas extraordinarias.

1.3 Prohibición no pactada con los afectados de la movilidad geográfica y funcional.

1.4 Prohibición de los contratos individuales fuera de los convenios colectivos.

1.5 Transporte público o de empresa gratuito entre el domicilio y el puesto de trabajo.

1.6 35 días de vacaciones anuales.

1.7 Igualdad salarial entre hombres y mujeres, así como entre trabajadores autóctonos y trabajadores inmigrantes.

1.8 Indemnizaciones por despido como mínimo de 55 días por 42 mensualidades.

1.9 Jubilación a los 60 años con el 100% del salario y jubilación parcial voluntaria a partir de los 55 años.

1.10 Aumento lineal de los salarios hasta recuperar el poder adquisitivo conquistado por el movimiento huelguístico de los años 1970-80. Cláusula de revisión salarial para todos los trabajadores, según un Índice de Precios al Consumo basado en la cesta de la compra del sector de rentas mayoritario entre los trabajadores asalariados.

1.11 Elevación del Salario Mínimo Interprofesional a una cuantía que permita cubrir las necesidades básicas del trabajador, por debajo del cual no podrá haber ningún contrato o pensión.

1.12 Pensiones equiparables a los salarios reales de los trabajadores activos.

1.13 Prohibición de las Empresas de Trabajo Temporal.

1.14 Eliminación de las contratas y subcontratas en la actividad habitual de las empresas y, mientras tanto, aplicar a sus trabajadores el convenio de la empresa principal, independientemente del sector al que pertenezcan.

1.15 Reducción de las modalidades de contratos laborales.

1.16 Financiación de la seguridad social exclusivamente por medio de las cuotas empresariales calculadas según las necesidades de la misma.

1.17 Recuperación del Servicio Público de Empleo.

1.18 Seguro de desempleo a todas las personas sin trabajo hasta que el Estado les proporcione un puesto de trabajo acorde con su profesión, bajo el control e inspección de los Consejos de Trabajadores.

1.19 Planificación, fomento, inspección y control de la salud laboral en el trabajo.

1.20 Formación profesional a cargo de las empresas y computable como horas de trabajo

1.21 Adecuación del puesto de trabajo por condiciones físicas o psíquicas siempre que sea posible, evitando la discriminación.

1.22 Conciliación de la vida laboral y familiar, adaptando los horarios laborales de enseñanza, y comerciales.

1.23 Permiso retribuido de 12 a 18 meses (según necesidades causadas por parto o familiares) para la lactancia o adopción, a la madre o al padre.

## **2. Sobre los derechos.**

La mayoría de las restricciones de los derechos democráticos que se han ido realizando durante los últimos años, han ido destinados a acabar o limitar el movimiento obrero reivindicativo. Es una necesidad democrática recuperar los derechos perdidos o eliminar sus limitaciones. Por ello, proponemos estas medidas:

2.1 Reconocimiento del derecho de huelga sin restricciones (siendo fijados los servicios mínimos realmente necesarios por los representantes de los trabajadores), al igual que los derechos de manifestación, reunión libre y expresión política en las empresas.

2.2 Reconocimiento del derecho a la negociación colectiva a todos los trabajadores asalariados. Serán prioritarios los convenios estatales de sector que frenen la individualización de los contratos, y que unifiquen y reduzcan la atomización.

2.3 Tendencia a la unificación de los actuales convenios de sector y territoriales hacia un convenio único de ámbito estatal con garantías de control y participación de los trabajadores.

2.4 Reconocimiento del derecho de libertad de acción sindical en todas las empresas sin limitaciones.

2.5 Derogación de todas las reformas y leyes laborales regresivas.

2.6 A igual trabajo, igual salario.

## **3. Sobre las organizaciones de trabajadores.**

En España existe un gran lastre de falta de democracia para la mayoría de la sociedad. Esa inmensa mayoría son los trabajadores asalariados que en estos momentos no disponen de organismos de gestión, control e inspección de leyes y medidas laborales y económicas que les afectan directamente. Por otro lado, las empresas y el Estado capitalista tratan de comprar a los sindicatos, a través de diversas formas de financiación, para que éstos desmovilicen a los trabajadores, llegando algunos dirigentes a actuar como administración o empresa en lugar de como representante de los trabajadores. Por estas razones proponemos:

3.1 Recuperación de todos los derechos sindicales vulnerados en los últimos años. Ampliación de los créditos horarios para los delegados y también para las asambleas de trabajadores que sean necesarias.

3.2 Obligatoriedad de la toma de decisiones en asamblea de trabajadores cuando los asuntos requeridos afecten al conjunto de los trabajadores.

3.3 Derecho de revocación de los delegados sindicales, de comités de empresa o juntas de personal, por sus electores.

3.4 Representación de, al menos, el 51% de representantes de los trabajadores en los Consejos de Ad-

ministración de las empresas nacionalizadas, bajo el control de los comités de empresa y las asambleas de trabajadores, teniendo estas últimas el poder de revocación de sus representantes.

3.5 Prohibición de la financiación y subvención de las centrales sindicales, así como de las organizaciones empresariales, por parte de los organismos públicos y las empresas.

### **3. Por una democracia económica**

La situación actual es nefasta para los intereses de los obreros y las capas populares. Diariamente van empeorando sus condiciones de vida; los precios de los productos de primera necesidad aumentan a un ritmo muy superior al que lo hacen los salarios; el escandaloso elevado precio de la vivienda y tipos de interés bancario para las hipotecas con respecto a los menguantes salarios hace muy difícil el acceso a ella por parte de los trabajadores, que con la extensión del trabajo eventual se provoca un empeoramiento galopante de las condiciones de vida. Esto obstaculiza el ejercicio de la soberanía popular y la participación política para la mayoría de la población. Mientras tanto, las grandes empresas y los grupos bancarios anuncian mensualmente nuevas marcas en sus beneficios, que no repercuten en el bien de la mayoría del pueblo. Pero en la dinámica de la exportación de capitales de la oligarquía española y en la política de convergencia con los monopolios europeos, se ha minado el tejido económico. La ofensiva neoliberal es acompañada por un proceso de desmantelamiento del sector público y por la rentabilidad financiera impuesta como norma. Las medias económicas que proponemos van encaminadas a romper con la dictadura de los monopolios y la oligarquía financiera, asegurar la gestión democrática de las empresas públicas y nacionalizadas, medidas que aseguren el pleno empleo y las necesidades básicas de la población, construir una economía española próspera e independiente que pongan las bases para la transformación social. En la actualidad es necesario reconstruir el tejido económico público en beneficio del pueblo, dando un impulso reindustrializador que dé la vuelta a las reconversiones, reestructuraciones y deslocalizaciones del capital monopolista mediante las nacionalizaciones y con una hacienda pública que grave al que más tiene; una política de nacionalizaciones que sirva al Estado democrático para obtener recursos económicos con los que paliar el deterioro social y financiar nuevas medidas sociales. Pero tenemos que comprender que las nacionalizaciones bajo el capitalismo tienen sus límites, pues el progreso social y democrático no podrá ser satisfecho bajo el capitalismo, solamente será llevado a cabo con la propiedad socialista de los medios de producción y de cambio. Aún así, un proceso de nacionalizaciones reivindicado por el movimiento obrero y popular puede representar cierta democratización en la vida económica al poner al descubierto los límites del capitalismo y al servir de escuela para la clase obrera con las labores de gestión, control e inspección, para aprender a dirigir la futura sociedad socialista.

#### **1. Nacionalizaciones: formación del sector económico público.**

El alto grado de desarrollo alcanzado ya por el capitalismo en España, tanto en el sistema bancario como en las ramas industriales formando grandes empresas monopolísticas, y la desorganización económica y anarquía productiva que provocan, exigen el control público y estatal de la producción y la distribución de los productos más importantes, exigen, por tanto, la nacionalización de los bancos y de las grandes empresas, formando un sector económico público que beneficie con su gran socialización y desarrollo a toda la sociedad, en vez de sólo a unas pocas manos privadas, poniendo la base de la futura democracia económica. Para conseguir este objetivo nosotros proponemos las siguientes medidas:

1.1 Nacionalización de todas las grandes empresas y monopolios de producción y distribución de productos.



1.2 Nacionalización de los grandes bancos, financieras y otros organismos de crédito con dimensión internacional, manteniendo su independencia en relación al Banco Central Europeo. Control por el Estado de los flujos de circulación y exportación de capitales.

1.3 Nacionalización de las empresas de producción energética, primaria o de transformación, y de las redes de distribución.

1.4 Todas las empresas de dimensión internacional realizarán una estrategia económica de colaboración y respeto por las decisiones económicas del país en el que estén asentadas y por el desarrollo del mismo.

1.5 Red pública de transporte ferroviario, marítimo, de aviación civil y por carretera; de la misma manera, se nacionalizarán y se gestionarán públicamente puertos, aeropuertos y autopistas.

1.6 Asegurar el servicio público de correos y telecomunicaciones.

1.7 Nacionalización de la industria y distribución de productos farmacéuticos y sanitarios.

1.8 Nacionalización de las grandes empresas constructoras.

1.9 Nacionalización de las empresas armamentísticas, que debe condicionarse a las necesidades de la defensa de la soberanía nacional y de la voluntad popular.

1.10 Control por parte del Estado de los precios de los productos de primera necesidad.

1.11 Control y gestión por los municipios de las redes de distribución de agua, saneamiento, electricidad, telefonía, cable, transporte; servicios públicos de limpieza, basuras y entierros.

1.12 Creación de un Consejo Central de Trabajadores, al igual que en las comunidades y municipios, elegido democráticamente por los trabajadores asalariados, que entienda sobre la proposición de leyes laborales, el control y la inspección.

1.13 Todas las empresas nacionalizadas tendrán en sus consejos de administración la participación decisiva de los trabajadores de esas empresas y del Consejo Central de Trabajadores.

1.14 Control de la gestión e inspección de las empresas nacionalizadas por parte de los comités de empresa y por el Consejo Central de Trabajadores.

## **2. Control del sector económico privado**

Las nacionalizaciones de los principales sectores implica que no podrá abarcar a todos los sectores, en un principio. Por tanto, persistirá un amplio sector privado industrial y/o de servicios que seguirá jugando un papel importante en el desarrollo económico. Pero la persistencia no puede ser causante de desigualdades entre los trabajadores de diferentes sectores ni foco de precariedad y miseria. Además, esta iniciativa privada deberá ser temporal, en tanto en cuanto no sea posible la iniciativa pública como mejor forma para su desarrollo como consecuencia de sus limitaciones propias, para, posteriormente, ponerla al servicio de la mayoría de la sociedad española. Y esto exige las siguientes medidas de control.

2.1 Las patentes tecnológicas, tanto en los medios de producción como en los productos y en los sistemas de organización del trabajo, tendrán un carácter público, siendo únicamente cedida su explotación mediante contrato con el Estado y con una duración determinada.

2.2 El comité de empresa, elegido democráticamente por la Asamblea de Trabajadores, participará en la gestión de las cuentas de la empresa para ejercer el control de la producción y administración de la empresa.

2.3 Los trabajadores mantendrán unas condiciones laborales reguladas por el nuevo Estatuto de los Trabajadores.

2.4 Los sindicatos, como forma de organización de los trabajadores, ejercerán un papel responsable de defensa y garantía de las condiciones laborales de los trabajadores, tanto económicas como de organización del trabajo y de la seguridad laboral.

2.5 La iniciativa privada podrá ser subvencionada por el Estado para que sea competitiva y atraiga la inversión.

2.6 Las empresas privadas consideradas en este apartado deberán adoptar modelos de participación mixta cuando se hayan cumplido los objetivos que han motivado el mantenimiento de este tipo de iniciativa.

### **3. Organización de la hacienda pública.**

El desarrollo económico público y de los servicios públicos precisan de una organización de la hacienda eficiente; a la vez, la democracia exige su plena transparencia. La situación actual indica que las rentas empresariales superan ya con creces a las rentas del trabajo, siendo los trabajadores la inmensa mayoría de la población española. Para hacer efectiva la democracia se necesita la organización de la hacienda pública sobre bases progresivas, pagando más quien más tiene y haciendo revertir una parte de los beneficios empresariales, conseguidos a costa del trabajo de los obreros, a la sociedad. Para ello se propone:

3.1 Negativa al pago de la deuda privada de los bancos y entidades financieras por parte del Estado. Derogación de la prioridad que otorga la Constitución vigente al pago de la deuda pública a los acreedores.

3.2 Establecimiento de un impuesto general directo y progresivo sobre la renta y la herencia igual a todos los ciudadanos y empresas del Estado español, sin privilegios por razones territoriales o antiguos fueros medievales.

3.3 Impuesto especial sobre las grandes fortunas; desarrollo del impuesto sobre el patrimonio, especialmente sobre la posesión de suelo urbanizable y bienes inmuebles sin uso efectivo. La hacienda pública debe nutrirse principalmente de los que más ganan y de los beneficios de las grandes empresas.

3.4 Exención total de impuestos a las capas más desfavorecidas.

3.5 Derogación del IVA y de todos los impuestos que repercutan directamente sobre todas las capas populares. Creación de un impuesto especial sobre los artículos de lujo y herencias.

3.6 Reglamentación de la estadística y de la inspección de acuerdo con organismos de control popular y los representantes de los trabajadores.

### **4. Sobre el campo y la pesca.**

El campo español se ha caracterizado tradicionalmente en su mitad sur por la posesión de grandes latifundios por parte de unos pocos terratenientes, ahora organizados de manera capitalista, manteniendo a su servicio

una gran masa de obreros del campo sin tierra, que trabajan a jornal y por campañas, estando la mitad del año en el paro. El resto del país se caracteriza por la pequeña y mediana propiedad y producción. Al problema de la renta del suelo se le han unido las medidas impuestas por la Unión Europea, con su Política Agraria Común, basada en la imposición de cuotas de producción (con la que se han arruinado muchas pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas, aumentando la concentración de la tierra) y en subvenciones (de las cuales los mayores beneficiados son los terratenientes). Por otro lado, los pescadores también se han visto afectados por la política pesquera de la UE, con el régimen de cuotas, reparto de caladeros y restricciones a la pesca, llevando a la ruina a pequeños empresarios de la pesca. El sector primario necesita, para acercarle la democracia, una reforma inmediata que nacionalice la tierra de los latifundistas, y, según los casos, la explote en haciendas estatales o la reparta entre los obreros agrícolas, fomente el cooperativismo, ayude al pequeño y mediano campesino, al igual que a los pequeños propietarios pesqueros. Avanzando con las siguientes medidas:

4.1 Nacionalización de la tierra de los propietarios latifundistas y reforma agraria que acabe con el latifundio y conceda la explotación de la tierra a la comunidad que la habita y trabaja, fomentando y dando ayudas especiales a la organización en cooperativas.

4.2 Ayudas públicas a pequeñas explotaciones y cooperativas para el desarrollo de la mecanización e industrialización de la agricultura; anulación de las deudas de los pequeños y medianos campesinos.

4.3 Lucha contra los desequilibrios regionales, para lo que se crearán Consejos en los que participarán campesinos, obreros del campo y administración, a todos los niveles; estos mismos tendrán la potestad de control e inspección para una agricultura saludable que no admita los transgénicos ni el empleo de hormonas.

4.4 Las grandes empresas de transformación de alimentos, tanto agrícolas como pesqueras, y las grandes distribuidoras pasarán a depender del sector público, permitiendo a los campesinos la venta directa sin intermediarios, con el objeto de la reducción de los precios (previa garantía de calidad o control sanitario).

4.5 Rechazo a la política de cuotas en la agricultura y el reparto de caladeros y limitaciones de pesca que impone la Unión Europea, llevando un control que luche contra la extinción de especies y la esquilmación de caladeros y respetando las políticas agrícolas y pesqueras de otros países.

4.6 Impulso y ayudas a la reorganización de los cultivos y de la pesca sobre la base de las necesidades de la población.

## **5. Anexo I. Sobre la calidad de vida animal y el medio ambiente**

(Referenciado en CAP. PRIMERO; 3. Medidas sociales; 9. Derecho a un medio ambiente sostenible)

Bajo una producción en la democracia de los trabajadores, la explotación de los animales como mero medio de producción no se daría, puesto que al no buscar el mayor beneficio ni el negocio, la cría y producción intensiva se resolvería bajo una planificación estudiada, y la calidad del producto cárnico derivado sería mucho mejor y libre de posibles enfermedades que la ingesta de estos productos, bajo la explotación y la falta alguna de higiene, puede dar a los consumidores. Todo esto se daría al reducir la concentración animal en las fábricas y lugares de cría intensiva, reduciendo la competencia, y aumentando el bienestar de estos.

Es un hecho que el pienso para alimentar animales en la mayoría de los casos, lleva parte animal, con lo que se evitaría el canibalismo animal que da lugar a males como el de la vaca loca. El pienso con harinas de carne y de pescado en rumiantes se da para favorecer la absorción de proteínas, y que así el “producto” crezca antes, y más, para generar más beneficios al empresario, y degenerando en la inversión en más capital

constante y reduciendo el número de trabajadores, al concretar las fechas de parto por ejemplo en un mismo periodo de tiempo.

Por otro lado, debe ser un asunto importante el cuidar a las especies protegidas como patrimonio social, y elevando su nivel de vida lo máximo posible, facilitando su reproducción y el estudio de estas. Bajo el régimen de la oligarquía financiera no sale rentable su protección, siendo esta muy importante para conservar la diversidad biológica y especies que puedan ayudarnos en un futuro.

En el ejemplo de la ganadería, si desapareciese una raza rural por otra de alta producción, no se adaptarían a esos ambientes y se extinguirían. Pero si preservamos razas rurales, se pueden juntar con las productivas, además de que tienen resistencia a muchas enfermedades endémicas al estar adaptadas. Si se extingue, se extinguen con ellas los genes resistentes y se propagan las enfermedades.

Con el régimen de empresarios y banqueros, se da más salida a la integración vertical, frente a la horizontal.

En la integración vertical, hay un polo integrador, que puede ser el dueño de un matadero, por ejemplo, que establece un contrato con los ganaderos, mediante el cual, el polo integrador suministra al ganadero los animales, el pienso, medicamentos, asistencia técnica, etc, a cambio de la mano de obra, instalaciones y experiencias del contratado. El ganadero recibe las directrices del empresario sobre cómo cebar a los animales, y una vez están listos, los recoge, los lleva a su matadero, y los comercializa con sus diversos productos.

Por lo tanto, hay que optar por la integración horizontal, donde los ganaderos se asocian en cooperativas, tiene sus propias fábricas de piensos y veterinarios y tratan mejor a los animales, derivando así en unos productos más ricos, sanos y nutritivos, además de eliminar la explotación de los empresarios, hasta llegar a un modelo de producción alejado totalmente del capitalismo y controlado por los trabajadores del campo.

## **Capítulo 2º. Lucha por los derechos democráticos de la clase obrera**

### **1. La república democrática y las libertades**

La monarquía parlamentaria es la forma del Estado en la España contemporánea; la forma de Estado que se adapta actualmente a las necesidades de la gran burguesía, la oligarquía financiera, que domina el Estado español. Cabe destacar que, a diferencia de la inmensa mayoría de los países europeos, en España no hubo una ruptura con el anterior régimen fascista. La monarquía es por lo tanto heredera directa del franquismo, y la monarquía parlamentaria actual no fue sino una mera reforma del entramado burocrático, ideológico y militar. Sigue representando los intereses de la misma oligarquía financiera que impulsó el golpe militar contra el régimen democrático del 14 de Abril de 1931 y sostuvo la terrible dictadura fascista durante 40 años, ahora ejerce su dominio bajo otras formas. La monarquía es una forma profundamente antidemocrática, pues a ella se le asignan privilegios y derechos especiales sobre una jefatura vitalicia del Estado sin elección ninguna, la herencia sobre el poder, la promulgación de las leyes, la falta de responsabilidad y una importante partida presupuestaria, entre otras. Por eso, todas las fuerzas y movimientos democráticos concluyen necesariamente en abogar por la proclamación de la República con todo su componente de decisión de todo el pueblo en los asuntos públicos.

El capitalismo se ha vuelto incompatible con la democracia, incluso en su versión liberal burguesa. Por ello, la consigna que mejor condensa las aspiraciones de todo el pueblo trabajador para emanciparse del do-

minio de la oligarquía es la República Democrática. Además, la unión del déficit democrático heredado de la transición y la política neoliberal de carácter reaccionario, que provoca una involución en los derechos, exigen poner al orden del día la necesidad de una República Democrática que suponga la ruptura democrática radical con el régimen monárquico y su herencia fascista y que garantice la soberanía popular sobre todos los estamentos del estado y que garantice la participación de los obreros y las capas populares en la política, los cuales podrán comprender en el desarrollo republicano los límites de obtención de mejoras democráticas, económicas y sociales, de una república democrática bajo el capitalismo, límites que sólo podrán sobrepasarse con la revolución socialista.

La democracia y la soberanía popular en la política precisa, para ser aplicada, de un desarrollo democrático en la economía, a la vez que de mejoras sociales de subsistencia, en otro caso nacerá castrada, menoscabando derechos, libertades e igualdad.

## **1. Por una democracia popular y participativa.**

La soberanía de la República Democrática debe residir en el pueblo, del cual emanarán todas las instituciones y las decisiones políticas, económicas y sociales. Esta es la esencia de la democracia, del poder popular. Para ejercer esta democracia será necesario desarrollar una movilización masiva y permanente de todo el pueblo trabajador, para poder ejercitar sus derechos y sus deberes de gestión, control e inspección, de sufragio pasivo y activo, de revocación de incompetentes o indeseables. En nuestros días, la democracia se limita a ejercitar el derecho de voto cada cuatro años en cada una de las elecciones territoriales, sin ningún derecho de control sobre los cargos electos, alejando más y más al pueblo de la política. Con la República Democrática podremos empezar a aprender los obreros y las capas populares a dirigir directamente nuestro propio destino. Y nosotros proponemos:

1.1 Proclamación de la República Democrática, elección de una Asamblea Constituyente y promulgación de una Constitución democrática que derogue todas las instituciones monárquicas y herederas del pasado fascista de España; que condene, a su vez, a los criminales y responsables del franquismo, y repare a los asesinados, represaliados y reprimidos por el régimen dictatorial.

1.2 Todo el poder del Estado estará en manos del pueblo, como la expresión de su soberanía. La soberanía popular se reflejará tanto en el poder ejecutivo, como en el legislativo y el judicial; el pueblo elegirá a sus representantes por sufragio universal en todos los niveles (locales, de comunidad y estatales), los cuales formarán una asamblea popular y podrán ser revocados en cualquier momento por mayoría de sus electores,.

1.3 Todas las elecciones a todos los órganos de gobierno se resolverán por el sistema de proporcionalidad integral. Los representantes del pueblo recibirán una retribución que como máximo se corresponderá con el salario medio de un trabajador asalariado.

1.4 Elección por la asamblea legislativa del gobierno y de una presidencia de la República colegiada.

1.5 Unidades electorales de distrito o barrio en las ciudades y poblaciones y por proximidad geográfica en las zonas rurales, que posibiliten el acercamiento del pueblo a sus representantes electos y a la política. Derecho de control democrático y popular por parte de asambleas de barrio o distrito, las cuales tendrán el deber y el derecho de realizar propuestas y de información, seguimiento y control.

1.6 Órganos ejecutivos y de gobierno colegiados, elegibles por las asambleas populares, y responsables ante ellas a todos los niveles (local, regional, estatal).

1.7 Derecho de consulta popular y referéndum con carácter vinculante. Progresivamente se incorporará un paso previo de discusión y enmendado en las asambleas de barrio o distrito de las medidas o leyes sometidas a este derecho.

1.8 Plena igualdad de derechos para todos los ciudadanos, independientemente de su sexo o preferencia sexual, raza o etnia, opción religiosa o nacionalidad, con la libertad ilimitada de conciencia, palabra, prensa, reunión, huelga y asociación. Derogación de todas las leyes que impidan o limiten la realización efectiva de cualquiera de estas libertades y derechos.

1.9 Para evitar corruptelas, se creará un departamento bajo control popular que vigile, investigue y persiga.

## **2. Sobre el derecho a la autodeterminación nacional.**

Abogamos por la unión voluntaria y la alianza fraternal de los proletarios de todos los países y naciones. Pero la unión de naciones precisa de una base verdaderamente democrática e internacionalista, tiene que reconocerse su necesidad para conseguir la unión libre de los explotados frente a los explotadores. Es una necesidad y una reivindicación democrática el reconocimiento del derecho de autodeterminación de las naciones. Por un lado, los obreros y obreras de la nación opresora lucharán contra la retención sin voluntad como elemento de solidaridad de clase, para no provocar la desunión de la clase obrera, echando a ésta en manos de los intereses burgueses nacionalistas. Por otro lado, la clase obrera de la nación oprimida promoverán la unidad de todo el proletariado para luchar juntos por una política independiente de la clase frente a la opresión y explotación burguesa y frente al engaño nacionalista burgués y pequeño-burgués. Por último, los comunistas fusionados de la nación opresora y la oprimida, observando los intereses del movimiento proletario revolucionario por el socialismo, apreciaremos de modo independiente la conveniencia o no de la separación de una nación u otra, en un momento u otro, poniendo en guardia a los trabajadores para que no se dejen engañar por la burguesía nacionalista de la nación opresora o de la oprimida. El proletariado debe desenmascarar a los oportunistas que denuncian la opresión de las naciones por potencias imperialistas, pero no de las oprimidas por su propia nación; también a esos otros que proponen la federación sin considerar realmente el derecho a la separación; y a los que colocan por encima de la unidad de la clase obrera, la defensa del interés nacional, aliándose así con la burguesía nacionalista. Proponemos los siguientes objetivos:

2.1 Plena igualdad de derechos de todas las naciones que componen el actual Estado Español, incluyendo el derecho de autodeterminación, o sea, el derecho de separación y constitución de un Estado independiente. Constitución de la forma de Estado (federal, unitario, etc.) sobre la base de la soberanía y los intereses nacionales y populares. El Estado desarrollará la descentralización de la administración local y autonómica regional, pero asegurando el desarrollo de la industria, los servicios y los transportes para todos. Derogación de los cargos de Delegado del Gobierno.

2.2 Eliminación de todas las desigualdades que imponen las todavía existentes exenciones fiscales forales. Lucha en todos los ámbitos contra los desequilibrios económicos y sociales, asegurando el co-desarrollo regional.

2.3 Derecho de la población a recibir instrucción en su lengua materna, garantizando mediante la creación, a cargo del Estado, de las comunidades y municipios de las escuelas o recursos necesarios para ello; derecho de todo ciudadano a hacer uso de su lengua materna ante la Administración y en la vida pública, eliminando la obligación del uso de cualquier lengua.

2.4 Fomento y desarrollo de la cultura unificada de las clases populares en todo el estado, sin menoscabo

de las peculiaridades de cada comunidad o localidad.

### **3. Sobre los aparatos coercitivos.**

El Estado se dota de aparatos represivos como elemento fundamental para mantener el poder de la clase dominante. El Estado de la burguesía monopolista en España, en la actualidad, mantiene todo un entramado de cuerpos profesionales expertos en el mantenimiento del status quo y de la represión: Policía Nacional, Guardia Civil, Policías Autonómicas, CNI, etc. La versión oficial es que la función de estos cuerpos es servir y proteger al ciudadano frente a rufianes y malhechores que pretendan perturbar su tranquilidad, la realidad es bien distinta. Los cuerpos represivos se ocupan de, por una parte, la represión de los elementos marginados de la sociedad que se han visto, en mayor o menor medida, abocados a la delincuencia; y, por otro lado, a la represión política de la disidencia. La actual crisis económica y las medidas antipopulares que los sucesivos gobiernos están tomando con el fin de que la salida de la crisis se realice a costa de nuestros derechos está provocando una crisis social en el Estado de dimensiones desconocidas. El aumento del paro, la desprotección social y la marginalidad provocan a su vez un aumento progresivo de los delitos de carácter económico, pequeños hurtos, contrabando, tráfico de drogas “al por menor”... Por su parte también ha venido provocando un aumento de la protesta social y política de determinadas capas de la población, movimientos antidesahucios, conflictos laborales, luchas por la sanidad y educación pública, contra las privatizaciones...

Es por ello la necesidad de la oligarquía de contar con nuevas leyes represivas que garanticen que nadie, de una manera u otra, pretenda cuestionar sus privilegios. Anteriormente contaban con leyes tales como la Ley de Partidos o la Ley Antiterrorista. Ambas leyes se crearon con la intención de reprimir al movimiento popular vasco y hacer frente a la actividad armada de ETA, permitiendo dichas leyes ilegalizar multitud de organizaciones sociales y políticas en el País Vasco, encarcelar a centenares de sus militantes por cuestiones exclusivamente políticas, así como dictar condiciones de detención draconianas para los acusados de delitos de “terrorismo” (incomunicación durante 5 días sin derecho a ver a un abogado), lo cual producía un indudable favorecimiento al desarrollo de torturas y malos tratos durante su periodo de detención, pero su aplicación fue generalizada en todo el estado. Actualmente, la reforma del Código Penal refuerza la doctrina de la llamada “doctrina de la seguridad ciudadana”, llegando hasta el punto de contemplar penas de cárcel por el hecho de convocar o dar difusión a una manifestación “no autorizada” por las redes sociales.

Por su parte la Ley de Seguridad Ciudadana, también conocida como “Ley Mordaza”, refuerza esta política en el sentido económico poniendo multas de hasta 6000 euros por “insultar a un policía”, así como la Ley de Seguridad Privada, que transfiere la potestad para pedir documentación, hacer registros e incluso detener en la vía pública a los servicios privados de seguridad, lo cual significa una privatización en toda regla del supuesto monopolio estatal para ejercer la represión. Así mismo la represión se ceba cada vez más en la protesta social, se suceden los “montajes policiales” cuyo fin es criminalizar y justificar la represión de los movimientos sociales, dirigentes estudiantiles, sindicalistas y activistas sociales han sido confinados durante semanas, e incluso meses en “prisión preventiva” bajo la alegación, de dudoso carácter jurídico, de “alarma social”. Por su parte, en las cárceles del Estado Español hay multitud de presos políticos de distinta índole, “legalizados” estos por tribunales de excepción tales como la Audiencia Nacional (sucesor del Tribunal de Orden Público franquista), que tendrá que desaparecer.

La represión se ensaña a su vez con los más desamparados, vemos como día a día la policía realiza redadas indiscriminadas contra inmigrantes irregulares de forma infamante, para después confinarlo en una especie de Campos de detención (CIEs) donde son encerrados durante semanas sin supervisión judicial alguna esperando a que se tramite su deportación. En cuanto a los crímenes socioeconómicos vemos la doble vara de medir, mientras se condena a años de prisión a personas por sustraer alimentos de primera necesidad, vemos



cómo empresarios, banqueros y aristócratas, incluida la monarquía, evaden de distintas formas la “acción de la justicia”. Eso nos lleva a hacernos una pregunta ¿Justicia para quién y para qué? Los derechos democráticos son violados ya desde la base, pues la soberanía popular que debe recoger la democracia no alcanza a los aparatos represores, a la judicatura, a la policía y al ejército; no dando ninguna posibilidad de control, elección y revocación de jueces y fiscales y mandos policiales y militares, y manteniendo la organización policial y militar fuera del alcance del pueblo. Por todo ello, para dar un vuelco democrático, proponemos las siguientes medidas:

3.1 Elegibilidad de los jueces, fiscales y todos los funcionarios de libre designación, tanto civiles como militares, por el pueblo, y elegibles tras cualificarse técnicamente según dictamine el Estado, entendiendo la accesibilidad absoluta a este tipo de cualificación. Además, se establecerán elementos de control objetivos para evaluar el trabajo y desempeño de los mismos. Por otro lado, el pueblo también contará con el derecho a destituir a cualquiera de ellos en todo momento, por decisión de la mayoría de sus electores, y en base a los elementos de control anteriormente mencionados.

3.2 Sistema judicial basado principalmente en tribunales y jurados populares elegidos por el pueblo y revocables; asegurando la gratuidad total de la justicia y acercando la justicia al pueblo, organizando distritos jurisdiccionales más pequeños. La implantación de los jurados populares se hará de manera gradual, conforme los ciudadanos vayan siendo instruidos y aprendan los conocimientos jurídicos necesarios para formar parte de ellos. Esta formación será obligatoria para todas las personas mayores de edad.

3.3 Control democrático por las organizaciones obreras y populares sobre la policía y el ejército como paso hacia su sustitución por el armamento de todo el pueblo, con elección y posibilidades de revocación de los cargos policiales y militares. Se abonará a los obreros y empleados la remuneración que corresponda por el tiempo dedicado a la función pública en la milicia popular.

3.4 Todos los miembros de la milicia popular deben beneficiarse de los derechos ciudadanos plenos, incluidos el derecho de asociación sindical y política. Hasta la consecución de la milicia popular, todos los miembros pertenecientes al ejército y las diversas policías deben poder ejercitar libremente estos derechos y constituirán comités de soldados y de policías con los mismos derechos que el resto de los trabajadores.

3.5 Prohibición de todas las escuchas telefónicas, de la lectura de la correspondencia postal y electrónica y de la vídeo-vigilancia, salvo las excepciones penales que atenten contra la sociedad, las cuales deberán ser consultadas y conocidas por organismos de control popular.

3.6 Prohibición, disolución y desarme de todas las organizaciones fascistas, racistas y xenófobas.

3.7 Liberación de todos los presos políticos del movimiento obrero y de los movimientos democráticos.

3.8 Política penitenciaria basada en la reinserción social, y la reeducación según el delito, a través de la intervención psico-social y del trabajo productivo remunerado.

3.9 Cierre de de todos los Centros de Internamiento para Extranjeros.

3.10 Derogación de las leyes encaminadas a la criminalización y represión de los movimientos sociales, sindicales, estudiantiles y democráticos.

3.11 Depuración de todos los cuerpos de seguridad de elementos fascistas y represores. Juicio público a todos los oficiales, cargos públicos, jueces y fiscales responsables de participar, tolerar o encubrir casos de torturas y malos tratos a los detenidos.

3.12 Juicio público a los represores y torturadores procedentes del anterior régimen fascista. Derogación de la ley de Amnistía.

3.13 Disolución de la Audiencia Nacional y la Guardia Civil.

3.14 Iniciar una transformación del lenguaje y procedimientos legales y jurídicos para que sean accesibles para todas las personas que hayan completado la educación elemental.

3.15 Eliminación de la seguridad privada a todos los niveles.

## **4. Sobre los aparatos ideológicos.**

Si los aparatos represivos son fundamentales para el mantenimiento de un sistema opresor, no menos fundamentales son los aparatos ideológicos con los que se dota para la reproducción de las relaciones sociales. Así mantiene España la religión católica como ideología del Estado, con subvenciones multimillonarias, por su fomento de la sumisión, del sufrimiento, del sentimiento de culpa y del castigo, proclamando como solución a los problemas terrenales, una vida paradisíaca tras la muerte. También mantiene una educación basada en la organización capitalista de la sociedad, encasillando a sus miembros en papeles sociales predeterminados según la clase a la que se pertenezca. Y mantiene fuera del alcance de los trabajadores los medios de comunicación, que además de ser un gran negocio, son la forma de expansión de las ideas y de la cultura de la burguesía. Todo esto también necesita de un cambio democrático, que puede orientarse con las siguientes propuestas:

4.1 Total separación de la Iglesia del Estado. Eliminación de cualquier subvención y/ o privilegio a cualquier iglesia o confesión religiosa, al igual que a toda organización, escuela o asociación ligada a ellas. Denuncia de los concordatos o acuerdos con la iglesia católica u otras. Devolución de bienes artísticos e inmuebles sustraídos a la sociedad, que son Patrimonio Nacional. Aplicación a la Iglesia de la Ley de Protección de Datos. Derecho de apostasía gratuito e inmediato.

4.2 Acceso de partidos, sindicatos y asociaciones populares al servicio público de imprenta estatal, de comunidad o municipal, donde la producción de documentos será contabilizada con las mismas reglas para todos, y que, a la vez, garantizará la igualdad de tratamiento en campañas electorales.

4.3 Asegurar cadenas públicas televisivas y de radio estatales, de comunidad y locales que sirvan como expresión democrática y libre de partidos, sindicatos, movimientos, asociaciones, sin desigualdad ni censura previa (con la excepción de manifestaciones ideológicas belicistas y desigualitarias, como fascismo, racismo, xenofobia, sexismo, etc.), bajo el control e inspección de estas organizaciones, las administraciones y los trabajadores.

4.4 Creación de un servicio público de Internet, con implicación estatal, de comunidad y local, gratuito y accesible para todos, con tratamiento como medio de comunicación fundamental. Asegurar una vigilancia de la red evitando y denunciando la mala utilización de la misma (estafas, prostitución, pederastia, etc.).

4.5 Expropiación de todos los medios de prensa cuya propiedad resida en la banca o en las grandes empresas multinacionales y cesión de sus instalaciones a las plantillas de trabajadores de dichos medios.

4.6 Fomento de medios de comunicación comunitarios en donde haya una amplia participación popular.

## **2. Por una nueva política internacional**

Para conseguir el afianzamiento democrático y la independencia nacional es necesaria la lucha por la paz, contra el sistema imperialista mundial y la globalización neoliberal, que cada día aumenta las desigualdades, la opresión y subyugación de los pueblos y la explotación de los trabajadores, condenando a los pueblos a la miseria, el hambre y las guerras; todo ello en aras del aumento sin límites de los beneficios de las grandes entidades corporativas internacionales y las oligarquías financieras que hoy dominan el mundo. Pero, a la vez, las estrategias neoliberales del imperialismo aumentan las disputas entre los países y bloques económicos, al igual que afloran las contradicciones que deben marcar su propio fin. Los pueblos oprimidos comienzan a movilizarse y a responder con la organización, con la elección de representantes anti-imperialistas o, incluso, con la resistencia militar a las implacables agresiones militares, políticas, económicas y culturales

Nuestra base fundamental de actuación es el internacionalismo proletario, o sea, la unión fraternal de la clase obrera internacional para la conquista del socialismo y la liberación de los pueblos del mundo. Para eso promueve la unión de los comunistas a nivel internacional y la solidaridad con todos los procesos revolucionarios que se están desarrollando actualmente en el mundo. Pero, la lucha contra el neoliberalismo exige una más amplia unidad. El imperialismo esconde en su propio seno las fuerzas que provocarán su propia destrucción; éstas no son otras que la clase obrera internacional y los pueblos oprimidos. Para que estas fuerzas puedan alcanzar su máximo potencial necesitan de su unión: la unidad es el elemento básico de lucha contra el imperialismo. Con este objetivo se tiene que avanzar hasta la consecución del Frente Anti-imperialista Mundial con la unión de los comunistas, de todas las fuerzas anti-globalizadoras y democráticas y los movimientos de liberación de las naciones oprimidas; un frente contra la guerra y las dominaciones imperialistas, contra el colonialismo neoliberal, contra los organismos de pillaje de las naciones poco desarrolladas y contra el reparto del mundo entre la grandes potencias y los grandes monopolios.

Dentro de este frente de lucha, proponemos, en primer lugar, la lucha contra el carácter rapaz del propio imperialismo español, que esquilma económicamente a los países latinoamericanos y se embarca en aventuras militares para conseguir concesiones para sus monopolios y posiciones ventajosas en las modificaciones del reparto del mundo. En segundo lugar, combatir la Europa imperialista dominada por la dictadura de la oligarquía financiera; combatir la Unión Europea que con su política neoliberal ataca frontalmente las condiciones de trabajo, las conquistas sociales y los derechos democráticos; combatir la Europa de la represión de los obreros y las capas populares. El objetivo democrático debe ser la unión de las fuerzas democráticas anti-imperialistas de Europa que organicen una respuesta colectiva contra el neo-liberalismo que posibilitaría la descomposición de la UE, y la posibilidad de nuevas cooperaciones de los países de Europa de igual a igual, contra el imperialismo, con el respeto de la soberanía nacional de cada Estado. En tercer lugar, la lucha unificada contra el imperialismo estadounidense, el más rapaz y terrible que hoy día está marcando las pautas con una política globalizadora militar y destructiva. Y, en cuarto lugar, combatir contra las guerras imperialistas y contra el reparto pacífico o violento del mundo, de las materias primas y de los mercados.

Sobre estas cuestiones van relacionadas las siguientes propuestas concretas:

## **1. En relación a las naciones oprimidas.**

1.1 Derogación de la deuda externa que los países poco desarrollados puedan tener contraída con el Estado español o con los monopolios españoles y lucha por la derogación de la que tienen contraída con otros centros imperialistas.

1.2 Fondos de ayuda al desarrollo que no supongan el aumento de la dependencia de los países poco desarrollados. Prohibición de todo intercambio desigual y todo pillaje de los recursos de otros países por parte de empresas españolas o del mismo Estado español.

1.3 Solidaridad y cooperación con las naciones oprimidas que luchan, de una u otra forma, por un desarrollo progresista independiente a las exigencias del neoliberalismo, imperialismo o monopolios.

1.4 Reconocimiento del Estado palestino, del derecho del pueblo saharauí y de otros pueblos dependientes a organizar su propio Estado.

1.5 Condena de toda injerencia española, de la UE, de los Estados Unidos o de cualquier otro Estado, sobre la base de intereses económicos o políticos imperialistas.

1.6 Solidaridad con todos los países socialistas, los procesos democráticos antiimperialistas y con todos los movimientos de liberación nacional.

## **2. En relación a la UE.**

2.1 Derogación de todos los tratados de la UE, firmados por España, que supongan un menoscabo en las condiciones de vida, un empeoramiento de las condiciones laborales, la pérdida de derechos democráticos y libertades, el aumento de la represión o la merma de la soberanía nacional.

2.2 Desarrollo de un amplio frente popular contra las políticas oligárquicas neoliberales de la Unión Europea que posibilite la salida de España de esta unión imperialista de Estados.

2.3 Lucha por unas nuevas relaciones de cooperación democrática e igualitaria entre países.

## **3. En relación a la guerra y la OTAN.**

3.1 Retirada inmediata de todas las fuerzas militares y policiales expedicionarias españolas en guerra, ocupación o injerencia en los asuntos internos de otras naciones.

3.2 Salida inmediata de España de la OTAN.

3.3 Cierre de todas las bases militares americanas en suelo español, preservando la soberanía sobre todo el territorio.

3.4 Condena de los crímenes de Estados Unidos, Israel, la UE y cualquier otro Estado reaccionario.

3.5 Condena de las guerras y ocupaciones de Irak, Afganistán, Palestina y de cualquier otra agresión imperialista.

3.6 Desarme nuclear, bacteriológico y químico que empiece por las grandes potencias.

## **4. En relación a los organismos del imperialismo mundial.**

4.1 Desvinculación y demanda de disolución de todos los organismos del imperialismo mundial que sirven para la opresión militar, política, económica o cultural de las naciones: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, OTAN, UE, G-7, etc.

4.2 Denuncia de la ONU como un instrumento de la política imperialista internacional aun sin menoscabo

de la participación en ella como espacio para poder aglutinar fuerzas en el contexto de un frente antiimperialista mundial. Exigencia de la democratización y reforma de los órganos de las Naciones Unidas, eliminando el derecho a veto y restringiendo sus capacidades de intervención. Defensa de la necesidad de construir un nuevo espacio de coordinación internacional independiente formado por países que hayan decidido escoger vías de desarrollo alternativas al capitalismo monopolista o que se encuentran en vías de desarrollo y quieran encontrar maneras de desarrollar su país escapando de la dependencia de las grandes potencias imperialistas. Este nuevo organismo internacional se debe caracterizar por el respeto entre sus miembros, la igualdad entre las diferentes naciones soberanas y la prohibición de la intervención en los asuntos internos de estas violando derechos inalienables como la soberanía nacional.

## **Programa máximo**

### **Capítulo 3º. El objetivo del Socialismo**

#### **1. El objetivo del Socialismo**

El desempleo, la explotación, la carencia de recursos para el acceso a la vivienda, la educación, la sanidad, el transporte, el ascenso galopante del coste de los productos de primera necesidad, las rebajas salariales, el empleo precario, los aumentos de la jornada laboral, la represión... son problemas que se han vuelto crónicos para la clase obrera, los demás trabajadores y, en algunos casos, las restantes capas populares en la sociedad actual dominada por el capitalismo monopolista. Los grandes empresarios y banqueros y su Estado llevan a la ruina a la inmensa mayoría de la población, ya que en lugar de encauzar el desarrollo hacia las necesidades de esta mayoría, lo hacen hacia donde más ganancias proporciona a la oligarquía.

La lucha de todos los trabajadores por la democracia choca directamente con la oposición de los grandes capitalistas en el poder; la lucha de todos los trabajadores por sus necesidades vitales choca irremisiblemente con los intereses de los empresarios y banqueros. Estos, con sus promesas de democracia y su oposición real a llevarla a cabo, abren el necesario camino de superar el capitalismo. En esta sociedad de capitalismo monopolista, donde la concentración económica, social, política e ideológica es inmensa y, además, recae en unas pocas manos privadas; donde la explotación de los trabajadores se multiplica a diario, la única solución para el progreso social es que los propios trabajadores tomen en sus manos las riendas de la economía, de su propia emancipación, con la toma del poder político y la construcción del socialismo.

La experiencia histórica y las necesidades fundamentales de las clases trabajadoras en la actualidad nos dan una visión de cuáles serían los elementos básicos de la Revolución Socialista.

#### **1. La conquista del poder.**

En la lucha se organiza la unión de los obreros y el resto de capas populares y su convicción de la necesidad de conseguir el poder político. La conquista del poder político es imprescindible para resolver las necesidades vitales de todos los que sufren el capitalismo. Esta toma del poder político representa el primer acto de la revolución socialista. La clase obrera se convierte así en elemento director de todos los aspectos de la sociedad, suma a este proceso a las otras clases y capas sociales, anteriormente explotadas y oprimidas, y prepara el terreno para la eliminación de las clases en general. Por lo tanto, además de las condiciones económicas y de crisis política, se necesitará:

1.1 La unidad de la clase obrera en torno a su partido político, el Partido Comunista, y la unidad con todos los trabajadores, organizados desde la base con sus propios organismos políticos.

1.2 La toma del poder político con una lucha a todos los niveles, tanto en el terreno parlamentario, como, y sobre todo, en el extraparlamentario, en la calle, en los barrios, pueblos, centros de trabajo y estudio, etc.

1.3 La clase obrera, junto al resto de explotados, se harán con las riendas del poder y comenzará la destrucción de los aparatos del estado burgués y su sustitución natural por la democracia socialista: la dictadura del proletariado.

## **2. La democracia socialista.**

La democracia socialista será el nuevo tipo de Estado que se diferencia de la dictadura de los empresarios y banqueros. Surge directamente del fondo mismo del movimiento de las capas populares de la sociedad, fomenta al máximo su actividad y será la mejor garantía de su victoria final: es la forma superior de democracia. Todo Estado es una dictadura. Todo Estado es el fundamento político, represivo e ideológico para la dominación de una o varias clases sobre otras. El Estado capitalista, la dictadura de los capitalistas, está concebido y organizado para asegurar la explotación de la inmensa mayoría de la población por unos pocos. En cambio, el estado socialista, la democracia socialista, se organizará con la mayoría popular para luchar contra los explotadores y contra sus tentativas de defender y restablecer sus privilegios, todo ello con el objeto de avanzar en la construcción del socialismo hasta la extinción de las clases y del Estado, hasta alcanzar el comunismo.

La práctica más amplia de la democracia de los trabajadores y su participación directa y permanente en la dirección de la nueva sociedad, se realizará, entre otras, con estas medidas:

2.1 Organización de la sociedad desde la base, cuya esencia serán los centros de producción, los sectores o territorios.

2.2 Los organismos de poder serán los Consejos o Comités, compuestos por delegados mandatados, electos y revocables, desde la base hasta Consejos Centrales.

2.3 Todos los Comités o Consejos se unirán por rama y, también territorialmente, a todos los niveles, en organismos estables y en congresos generales o específicos con el objeto de garantizar la producción, mejorar las condiciones sociales y tomar todas aquellas medidas necesarias para el cumplimiento del cometido del Estado socialista.

2.4 Los sindicatos, como representantes reivindicativos de la clase obrera, salvaguardarán los intereses cotidianos de la misma frente a la burocracia y los resquicios de burguesía y de práctica burguesa, aunque también se ligarán a los aparatos económicos del Estado socialista para que las masas obreras aprendan a organizar por sí mismas la producción social y los demás aspectos de la sociedad comunista.

2.5 Organización de la administración obrera de la industria, con la participación de Consejos, Sindicatos y Comités de fábrica, sobre la base de la planificación económica.

2.6 El Estado socialista tendrá como elemento clave de su poder la milicia obrera y el ejército popular.

2.7 El Frente Único en torno a la clase obrera se convertirá en la base democrática de alianza de las clases trabajadoras para desarrollar el socialismo.

2.8 El Partido Comunista, como partido político de la clase obrera, debe ser el motor principal en la cons-

trucción del socialismo.

### **3. La expropiación de los expropiadores.**

El poder de los trabajadores será utilizado para la transformación revolucionaria de las relaciones de propiedad del capitalismo en relaciones socialistas de producción. El punto de partida será la expropiación de los grandes capitalistas y terratenientes, la conversión de la propiedad monopolista de la burguesía en propiedad del Estado obrero, que basará su línea de actuación en la planificación económica socialista centralizada en beneficio del pueblo. Las medidas principales en este terreno que afrontará la revolución para asegurar y reforzar la democracia socialista son las siguientes:

3.1 Nacionalización de las grandes empresas industriales, de los medios de transporte y comunicación, traspasándolos a los Consejos de trabajadores, que seguirán las pautas generales de la planificación centralizada.

3.2 Transformación de los objetivos de la industria y del campo para dar satisfacción a las necesidades del pueblo trabajador.

3.3 Nacionalización socialista de los bancos privados y otras estructuras financieras y centralización de las finanzas.

3.4 Nacionalización de las grandes empresas de comercio y distribución, y fomento de las cooperativas de consumo y distribución.

3.5 Monopolio estatal del comercio exterior.

3.6 A igual trabajo, igual salario.

3.7 Nacionalización de toda la gran propiedad agraria, traspasando en usufructo una parte a los órganos de base del Estado y otra parte a los pequeños y medianos campesinos, prohibiendo la compra-venta de tierra para evitar la acumulación de propiedades. Apoyo a la formación de cooperativas de campesinos y al paso a la gran producción agrícola mecanizada. Posteriormente, nacionalización de toda la tierra y colectivización de la agricultura y la ganadería, avanzando hacia la fusión del campo y la ciudad.

3.8 Confiscación de la gran propiedad urbana, traspasándola para su administración a los Consejos de base.

3.9 Nacionalización de los medios de comunicación de masas y de las imprentas y usufructo de los mismos por el Estado y las organizaciones del pueblo.

3.10 Asegurar el trabajo, la vivienda, la educación, la sanidad, la alimentación y la igualdad, que cubran totalmente las necesidades básicas de todo el pueblo.

3.11 Organización de la planificación centralizada de la economía con la participación de los Consejos, Sindicatos, Comités de Fábrica, etc.

### **4. El sector privado en el socialismo.**



La persistencia de un sector privado industrial, no perteneciente a los estratégicos para la economía nacional, y/o de servicios seguirá jugando un papel importante en el desarrollo económico. Las limitaciones en la iniciativa del Estado Obrero, como consecuencia de los recursos tecnológicos, humanos y de investigación, limitados y orientados a sectores estratégicos, requerirá de la iniciativa privada para los sectores a los que no se alcance. Esta iniciativa privada deberá ser temporal, en tanto en cuanto no sea posible la iniciativa pública como mejor forma para su desarrollo como consecuencia de las limitaciones. Pero el beneficio del sector privado no puede ser unilateral sino que debe ser mutuo. Dado que el empresario privado obtiene beneficio económico por sostener su posición social debido a la iniciativa y propiedad privada, la sociedad española debe beneficiarse de los avances tecnológicos que proporcione esta iniciativa privada, tanto en los medios para producir como en los productos que mejoren nuestras condiciones de vida. Y esto exige las siguientes medidas de control e intervención del Estado Obrero:

4.1 No podrá pertenecer a un sector considerado estratégico.

4.2 Las patentes tecnológicas, tanto en los medios de producción como en los productos y en los sistemas de organización del trabajo, tendrán un carácter público, siendo únicamente cedida su explotación mediante contrato con el Estado y con una duración determinada.

4.3 El comité de empresa, elegido democráticamente por la Asamblea de Trabajadores, participará en el consejo de administración de la empresa con un 50% para ejercer el control de la producción y administración de la empresa.

4.4 Los trabajadores mantendrán unas condiciones laborales reguladas por el nuevo Estatuto de los Trabajadores.

4.5 Los Consejos o Comités de base garantizarán la adecuación de la producción a la planificación económica.

4.6 Las empresas privadas consideradas en este apartado deberán ser nacionalizadas y entregadas al Consejo de trabajadores para su gestión, cuando se haya cumplidos los objetivos que han motivado el mantenimiento de este tipo de iniciativa.

## **5. La lucha de clases en el socialismo.**

El Estado socialista, como estadio de transición de una sociedad explotadora a otra sin clases (el comunismo), es la prolongación de la lucha de clases bajo nuevas formas y condiciones. Esta lucha irá dirigida contra las fuerzas y las tradiciones de la vieja sociedad explotadora, contra los enemigos capitalistas exteriores, contra los restos de las clases explotadoras en el interior, contra los gérmenes de una nueva burguesía surgida sobre la base de la producción mercantil y de la vieja división social del trabajo que todavía no han podido ser eliminadas. Toda esta lucha irá cambiando en la medida del desarrollo socialista, pero no dejará de existir hasta la total eliminación de las clases.

5.1 Organización del ejército popular que sirva de garantía de defensa del poder de los trabajadores frente a los ataques y hostigamientos de los enemigos capitalistas exteriores e interiores.

5.2 Pérdida de todos los derechos para los grandes empresarios y banqueros, confiscando todas sus propiedades y cuentas.

5.3 Preparación de los obreros para la dirección económica y social, tomando las medidas necesarias para

superar la división de la sociedad entre trabajadores manuales y trabajadores intelectuales.

5.4 Las organizaciones obreras y populares tendrán que ser vigilantes frente a las tendencias reaccionarias de los pequeños propietarios-productores basadas en la producción mercantil que pueden conducir a la reproducción del capitalismo a gran escala.

5.5 Lucha general contra la burocracia y la corrupción y a favor de la democracia participativa y directa y por el mejoramiento de los derechos y condiciones de vida de los trabajadores.

5.6 La clase obrera tendrá la capacidad, mediante sus órganos de representación y participación de emitir denuncias y hacer públicos los casos de corrupción o abuso de autoridad de los miembros del partido. Existirán mecanismos para que, si la mayoría de la clase obrera de un contexto concreto (centro de trabajo, región, sector...) lo solicita, un miembro del partido asociado a esa realidad pueda ser suspendido de militancia temporalmente mientras se pone bajo los órganos de garantías y control para estudiar las acusaciones y emitir un veredicto.

## **6. La revolución cultural.**

La elaboración de la conciencia comunista para construir el socialismo hasta alcanzar el comunismo pleno sólo es posible en el movimiento práctico, en la revolución. Para el desarrollo de la revolución económica y social, es necesaria también la revolución cultural como elemento de la lucha de clases en el socialismo. Para ello:

6.1 Suprimir el monopolio burgués de la educación, pasándola directamente a manos de los Consejos, prohibiendo todo tipo de educación de empresas privadas.

6.2 Lucha contra la cultura patriarcal enraizada, las costumbres y los prejuicios burgueses y pequeño burgueses. Educación científica frente a la religión para desarraigarla de la sociedad, a la vez que se transforma su base económica, integrando a los sectores progresistas y luchando contra los sectores religiosos reaccionarios.

6.3 Utilización de los medios de comunicación y de propaganda para la educación general y política de los trabajadores y para la edificación de una nueva cultura socialista.

6.4 Las bases de la revolución cultural para poner en manos de los trabajadores la cultura, la ciencia, la investigación, la técnica y la producción serán: la práctica de la construcción de la nueva sociedad y la intervención ideológica sobre la base de la concepción científica del materialismo dialéctico.

6.5 La revolución cultural debe ir acompañada de una concienciación de la necesidad de estar en armonía con el medio natural, luchando contra todas aquellas costumbres, ideas y prejuicios que nos hacen exponer y maltratar el medio ambiente. Extinción de todas las prácticas que supongan el maltrato animal. Ecologismo consciente. Planes de desarrollos de sostenibilidad y todas las medidas necesarias para lograr un equilibrio entre el ser humano y su medio.

## **7. La lucha por la revolución socialista mundial.**

Si el objetivo principal de los comunistas y del proletariado revolucionario español es la revolución socialista en España, ésta sólo podrá completarse y asegurarse como parte integrante de la revolución socialista mundial. La revolución en España debe ser entendida como parte del proceso de la revolución mundial.

7.1 El objetivo fundamental de la revolución es su extensión en revolución socialista mundial. La real posibilidad del triunfo y construcción del socialismo en un solo país o en un grupo de países, no debe limitar este objetivo.

7.2 Unidad de la lucha de clases a nivel internacional, desarrollando la contradicción entre países socialistas y capitalistas y fomentando la coexistencia pacífica como medio para la construcción del socialismo y como forma de la lucha de clases, subordinada al objetivo revolucionario del proletariado mundial.

7.3 Unión de los países socialistas en un único sistema socialista mundial. Apoyo económico y político a toda revolución socialista y a las revoluciones democráticas anti-imperialistas.

7.4 Reconstitución de la Internacional Comunista como centro de la revolución política a nivel mundial y como dirigente de los partidos comunistas de todos los países.

Actuando desde el actual retroceso defensivo que viven el movimiento obrero y los movimientos democráticos desde la crisis del campo socialista y del movimiento revolucionario internacional, los comunistas trabajamos por el objetivo fundamental de la Revolución Socialista en España y de la Revolución Socialista Mundial, por la reconstitución de la organización política de la clase obrera en España, el Partido Comunista, y por la reconstitución de la organización política de la clase obrera mundial, la Internacional Comunista.





[www.trabajodemocratico.es](http://www.trabajodemocratico.es)